BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, jueves 19 de diciembre de 1968 — Número 21.586

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Presupuesto.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1968.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Los créditos presupuestarios sancionados por la Ley Nº 17.579 para el Organismo Descentralizado Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, resultan insuficientes para atender las actuales exigencias del servicio.

El cumplimiento de los convenios con organismos internacionales demanda un aumento en las erogaciones que no es posible atender con los créditos vigentes, por cuanto ello obligaría a paralizar servicios o planes de trabajo con el consiguiente desaprovechamiento de esfuerzos y gastos realizados.

Asimismo es del caso señalar que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ha programado un Plan de expansión de agencias de extensión que tiende a satisfacer los requerimientos que en materia de asesoramiento técnico efectúan los productos agropecuarios, teniendo para ello en cuenta tanto la necesidad del servicio en relación con su zona de influencia, como la disponibilidad de los recursos que posibiliten su creación y funcionamiento.

A los fines expresados, se estima que la situación planteada encuadra dentro de los objetivos fundamentales de la acción de gobierno, orientada en este caso, al desarrollo de la actividad agropecuaria del país en las distintas etapas de su ciclo económico.

El proyecto de Ley que se adjunta prevé la adecuación a las necesidades expresadas de los créditos aprobados por la Ley Nº 17.579 para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Conrado E. Bauer. — Rafael García Mata.

LEY Nº 17.935

Buenos Aires, 18 de octubre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1968 sancionado por la Ley 17.579, conforme al detalle de planillas anexas y al resumen que a continuación se menciona:

Finalidad	Total	Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital
	En millones de m$n.		
6 — Desarrollo de la Economía ..	+ 455,1	+ 230,2	+ 224,9
TOTAL	+ 455,1	+ 230,2	+ 224,9

Artículo 2º — Modifícase el cálculo de recursos afectado a la financiación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1968, aprobado por el artículo 2º de la Ley 17.579, conforme al detalle de planillas anexas y al siguiente resumen:

Concepto	En millones de m$n.
Recursos específicos de Organismos Descentralizados ..	+ 940,0
TOTAL	+ 940,0

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Conrado E. Bauer.

Planilla Anexa al Artículo 1º

SECCION: 6
CARACTER: 2

EROGACIONES CORRIENTES
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
(En millones de m$n.)

FINALIDAD / JURISDICCION / ORGANISMO	Sector 1 — Operación: Inciso 11 Personal	Sector 1 — Operación: Inciso 12 Bienes y Servicios no Personales	Sector 3 — Transferencias: Inciso 31 Al Sector Público	Sector 3 — Transferencias: Inciso 33 Al Sector Privado	Total (1 al 6)
	1	2	5	6	7
- Desarrollo de la Economía	+ 134,8	+ 95,4	—	—	+ 230,2
31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería	+ 134,8	+ 95,4	—	—	+ 230,2
62 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	+ 134,8	+ 95,4	—	—	+ 230,2
TOTAL GENERAL	+ 134,8	+ 95,4		—	+ 230,2

SECCION: 6

Planilla Anexa al Artículo 1º

CARACTER: 2

EROGACIONES DE CAPITAL
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
(En millones de m$n.)

FINALIDAD / JURISDICCION / ORGANISMO	Sector 6 — Inversiones: Inciso 61 Bienes	Sector 6 — Inversiones: Inciso 62 Trabajos Públicos	Sector 6 — Inversiones: Inciso 63 Valores Financieros y Bienes Preexistentes	Sector 8 — Transferencias: Inciso 81 Al Sector Público	Sector 8 — Transferencias: Inciso 83 Al Sector Privado	Total (1 al 6)
	1	2	3	5	6	7
6 - Desarrollo de la Economía	+ 213,5	+ 11,4	—	—	—	+ 224,9
31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería	+ 213,5	+ 11,4	—	—	—	+ 224,9
62 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	+ 213,5	+ 11,4	—	—	—	+ 224,9
TOTAL GENERAL	+ 213,5	+ 11,4	—	—	—	+ 224,9



Planilla Anexa al Artículo 2º

CALCULO DE RECURSOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
(En millones de m$n.)

FINALIDAD / JURISDICCION / ORGANISMO	Específicos	Recursos Aportes de Organismos y/o Cuenta	Aporte del Tesoro: Para Gastos Corrientes	Aporte del Tesoro: Para Gastos de Capital	Aporte del Tesoro: Total	Total	Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital	Total	Probable Remanente
6 - Desarrolo de la Economía	+ 940,0	—	—	—	—	+ 940,0	+ 230,2	+ 224,9	+ 455,1	+ 484,9
31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería	+ 940,0	—	—	—	—	+ 940,0	+ 230,2	+ 224,9	+ 455,1	+ 484,9
62 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	+ 940,0	—	—	—	—	+ 940,0	+ 230,2	+ 224,9	+ 455,1	+ 484,9
TOTAL GENERAL ...	+ 940,0	—	—	—	—	+ 940,0	+ 230,2	+ 224,9	+ 455,1	+ 484,9

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Presupuesto.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1968.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Primer Magistrado adjuntando proyecto de ley por el cual se incrementa el presupuesto del Consejo Nacional de Educación Técnica, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación dependiente de este departamento de Estado.

La Ley Nº 17.579, que fijó los créditos presupuestarios para el presente ejercicio, no ha tenido en cuenta, en el ámbito de ese organismo, el aumento normal de partidas tales como subsidio familiar, dedicación total a la docencia, antigüedad (en especial la aplicación de nuevos cómputos para el personal docente), etc., al mismo tiempo que concreta en forma efectiva, mediante rebaja de créditos, la economía de inversión vigente para el ejercicio 1967.

De tal manera, y ante la imposibilidad de obtener mayor aporte del Gobierno Nacional, el Consejo Nacional de Educación Técnica se ha visto obligado a postergar realizaciones de importancia con respecto a los planes que se trazara oportunamente.

La situación apuntada puede tener solución por vía de las recaudaciones específicas del organismo, ya que superan, en relación a lo que va del año, las cifras estimadas para 1968, circunstancia ésta que permitiría atender en su totalidad el aumento solicitado.

Al propiciar la sanción del proyecto de ley adjunto, se hace con el propósito de responder a las erogaciones lógicas que demande el cumplimiento de la acción prevista, de indudable gravitación en el desarrollo de la educación técnica.

Dios guarde a V.E.

Guillermo A. Borda. — Conrado E. Bauer.
José M. Astigueta. — César A. Bunge.

LEY Nº 17.933

Buenos Aires, 18 de octubre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1968 sancionado por la Ley Nº 17.579, conforme al detalle de planillas anexas y el resumen que a continuación se menciona:

Finalidad	En millones de m$n. Total	En millones de m$n. Erogaciones Corrientes
5 — Cultura y Educación	+ 580,0	+ 580,0
TOTAL	+ 580,0	+ 580,0

Artículo 2º — Modifícase el cálculo afectado a la financiación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1968, aprobado por el artículo 2º de la Ley Nº 17.579, conforme al detalle de planilla anexa y al siguiente resumen:

Concepto	En millones de m$n.
Recursos específicos de Organismos Descentralizados	+ 580,0
TOTAL	+ 580,0

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

SECCION: 0
CARACTER: 2

Planilla anexa al artículo 1º

EROGACIONES CORRIENTES
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
(En millones de m$n.)

FINALIDAD / JURISDICCION	Sector 1 - Operación: Inciso 11 Personal	Sector 1 - Operación: Inciso 12 Bienes y Servicios no Personales	Sector 2 - Deuda Pública: Inciso 21 Intereses	Sector 2 - Deuda Pública: Inciso 22 Gastos	Sector 3 - Transferencias: Inciso 31 Al Sector Público	Sector 3 - Transferencias: Inciso 33 Al Sector Privado	Total (1 al 6)	Sector 4 Gastos Figurativos	Total Autorizado (7 y 8)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
5 — Cultura y Educación	+ 580,0	—	—	—	—	—	+ 580,0	—	+ 580,0
12 — Secretaría de Estado de Cultura y Educación	+ 580,0	—	—	—	—	—	+ 580,0	—	+ 580,0
89 — Consejo Nacional de Educación Técnica ...	+ 580,0	—	—	—	—	—	+ 580,0	—	+ 580,0
TOTAL GENERAL	+ 580,0	—	—	—	—	—	+ 580,0	—	+ 580,0

Planilla anexa al artículo 2º

CALCULO DE RECURSOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
(En millones de m$n.)

FINALIDAD / JURISDICCION	RECURSOS: Específicos	RECURSOS: Aportes de Organismos y/o Cuentas	Aporte del Tesoro: Para Gastos Corrientes	Aporte del Tesoro: Para Gastos de Capital	Aporte del Tesoro: Total	Tota.	PRESUPUESTO: Erogaciones Corrientes	PRESUPUESTO: Erogaciones de Capital	PRESUPUESTO: Total	PRESUPUESTO: Probable Remanente
5 — Cultura y Educación	+ 580,0	—	—	—	—	+ 580,0	+ 580,0	—	+ 580,0	—
12 — Secretaría de Estado de Cultura y Educación	+ 580,0	—	—	—	—	+ 580,0	+ 580,0	—	+ 580,0	—
89 — Consejo Nacional de Educación Técnica	+ 580,0	—	—	—	—	+ 580,0	+ 580,0	—	+ 580,0	—
TOTAL GENERAL	+ 580,0	—	—	—	—	+ 580,0	+ 580,0	—	+ 580,0	—

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Otórgase a una firma para la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de cemento portland.**

DECRETO Nº 7.795 - Bs. As., 11/12/68.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 129.665/68, en el que la firma Calera Avellaneda Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Calera Avellaneda Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Defensa Nº 113, 6º piso, Capital Federal y planta industrial en Villa "Carlos Von Bernard", Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta seis millones trescientos sesenta mil doscientos dos dólares estadounidenses (u$s. 6.360.202) equivalentes a dos mil doscientos veintiséis millones setenta mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 2.226.070.700) valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, con destino a la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de cemento portland.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — Las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo 1º, deberán ser aprobados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior la que determinará si no se fabrican en el país o fabricándose no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Acuérdase a una firma para la instalación de una planta de pasterización e industrialización de la leche.**

DECRETO Nº 7.794 - Bs. As., 11/12/68.

VISTO el Expediente S.E.I.C. número 128.380/68, en el que la Cooperativa Tambera Paraná Limitada, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la Cooperativa Tambera Paraná Limitada, con domicilio legal y planta industrial en la Avenida Almafuerte Nº 1251, Paraná, Provincia de Entre Ríos, prioridad de equipamiento hasta treinta y tres mil dólares estadounidenses (u$s. 33.000) equivalentes a once millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 11.550.000) valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, para la instalación de una planta de pasterización e industrialización de la leche.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63, con excepción de los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 7.817 - Bs. As., 11/12/68.

VISTO la Actuación Nº 15.299/68 de la Presidencia de la Nación, por la cual el Instituto Superior de Electrónica "Gral. Manuel N. Savio", Tucumán 141, 1er. piso, Capital Federal, solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que la mencionada entidad ejerce en el orden técnico-científico;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1968, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) a favor del Instituto Superior de Electrónica "Gral. Manuel N. Savio", Tucumán 141, 1er. piso, Capital Federal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la Partida: Sector 3, Finalidad 7, Jurisdicción 32, Inciso 33, Item 324, Partida Principal 3.320, Parcial 7, del Presupuesto 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Derógase el Decreto 5.878/67 por el que se creaba en la Residencia Presidencial de Olivos, el Jardín de Infantes y Gabinete Psicopedagógico General Don José de San Martín.

DECRETO Nº 7.818 - Bs. As., 11/12/68.

VISTO que en la Residencia Presidencial de Olivos existe el Jardín de Infantes y Gabinete Psicopedagógico General Don José de San Martín que fuera creado por Decreto Nº 5.878/67, y

CONSIDERANDO:

Que la práctica ha demostrado que el Jardín de Infantes y Gabinete Psicopedagógico no puede funcionar con la amplitud y eficiencia que se requiere dentro del solar de la Residencia Presidencial de Olivos, debido a los distintos actos de gobierno que deben realizarse en dicha Residencia;

Que por otra parte las proyectadas reformas legales al sistema educacional vigente por la Secretaría de Estado del ramo aconseja incluir en su ámbito todos los establecimientos de enseñanza;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

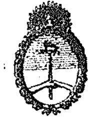
Artículo 1º — Derógase el Decreto número 5.878/67 por el que se creaba en la Residencia Presidencial de Olivos, con dependencia de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el Jardín de Infantes y Gabinete Psicopedagógico General Don José de San Martín.

Art. 2º — Oportunamente se dictará la medida legal pertinente, a fin de determinar el destino de los muebles, útiles y demás elementos materiales afectados a dichas dependencias.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|12|68 (104 págs.) - PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947)

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

SECRETARIADO INTERNACIONAL DE SERVICIOS VOLUNTARIOS

Director de la Oficina Regional para América Latina.

DECRETO Nº 7.812 - Bs. As., 11/12/68.

VISTO la Resolución del Consejo del Secretariado Internacional de Servicios Voluntarios, por la que aceptó el ofrecimiento efectuado por la República de ser sede de la Oficina Regional para América Latina de dicho organismo internacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 3.531, del 24 de junio de 1968 se designó a la señorita Graciela Alicia Martínez Picabea, Directora de la Oficina Regional para América Latina del Secretariado Internacional de Servicios Voluntarios;

Que dicho agente ha presentado la renuncia al cargo para el que fuera designada;

Que es necesario asegurar el normal funcionamiento de dicha Oficina Regional mediante la designación de un nuevo Director que reúna las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en dicho cargo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Oficina Regional para América Latina del Secretariado Internacional de Servicios Voluntarios sita en Buenos Aires, a la señorita Albertina Enciso Ugalde (L. C. Nº 88.033) quien es destacada a ese fin por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, encontrándose bajo dependencia directa del Secretariado Internacional de Servicios Voluntarios, y ello sin perjuicio de su situación de revista en dicha Secretaría de Estado.

Art. 2º — Póngase a disposición de la Oficina Regional en calidad de Asesor al Secretario de Embajada D. Constancio Rodolfo Francione, sin perjuicio de las funciones que desempeña en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Conrado E. Bauer. — Pedro J. Martínez Segovia.

Secretaría de Gobierno

EMPLEADOS

Servicios contratados

DECRETO Nº 5.167 — Bs. As., 26/8/68

VISTA la autorización solicitada por la Secretaría de Estado de Gobierno a fin de contratar personal necesario para prestar servicios en la misma, y,

CONSIDERANDO:

Que las contrataciones propiciadas resultan de necesidad para la citada Secretaría de Estado, toda vez que en la misma es indispensable realizar y completar el funcionamiento estructural de una de sus dependencias, estimándose, conforme a lo informado, que concurren para ello las circunstancias previstas en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063.

Por ello, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase desde el 1º de julio hasta el 30 de setiembre de 1968, las siguientes contrataciones con las remuneraciones mensuales que en cada caso se indica: señora Elvira Pilar Rissech de Wiñar (L. C. 3.635.409) $: 45.000.— m/n, señorita María Esther González Antelo (L. C. 1.787.374) $: 45.000.— m/n, y señor Andrés Carlos Arpi (M. I. 5.763.790 $: 45.000.— m/n y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato de locación de servicios que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

CONTRATO TIPO DE LOCACION DE SERVICIOS — ANEXO I

Entre la Secretaría de Estado de Gobierno, en adelante el contratante, representada en este acto por el señor Subsecretario .... quien constituye domicilio legal en la sede de la repartición, sita en Balcarce 50 de Capital Federal y el señor .... domiciliado en ...., en adelante el contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante Decreto Nº .... — Primera: La Secretaría de Estado de Gobierno contrata los servicios del contratado para desempeñar las tareas de .... a partir del .... y hasta el .... — Segunda: El contratado acepta como retribución por los servicios que cumplirá, la suma mensual de .... — Tercera: El contratado queda excluido del Estatuto del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional por Decreto Nº 14/64) y consecuentemente, del régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por Decreto Nº 8.567/61 y normas modificatorias y complementarias. — Cuarta: Son deberes del contratado, desempeñar tareas durante no menos de cuarenta y cinco (45) horas semanales, en el horario que le fije el contratante. — Quinta: El contratante podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios y necesarios. El contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir a la presente obligación en el momento que lo estime oportuno. — Sexta: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan, desde ya, someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de .... del año...., quedando el original en poder del contratante y el duplicado en poder del contratado.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 5.338. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO el Expediente Nº 69.888/65 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas del profesor Marcelino Carmelo Ilundain de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, afectado por la supresión de la cuarta división de cuarto año; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona II— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 1, 5, 2, 12, 0, 700, 21, 2110 001, 0007, 2157, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, la situación de revista del profesor Marcelino Carmelo Ilundain (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. Nº 304.575, C. I. Nº 475.889, Pol. Fed.), titular de cuatro horas de Contabilidad en 4º año, 4ª división, turno noche, quien cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio —con idéntico carácter— cinco horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, turno noche, vacante por reajuste del señor Andrés Bautista Bortolusi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

DECRETO Nº 5.339 — Bs. As., 28|8|68

VISTO el Expediente Nº 83.784|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por el cual el Rectorado del Colegio Nacional de Tucumán comunica las modificaciones producidas, durante el curso lectivo del año 1967, en el dictado de idiomas; teniendo en cuenta que la señora Lidia Rosa Anapol de Hortt que fuera designada por Decreto Nº 3.626 del 23 de mayo de 1967, como titular de cuatro horas de Francés, se viera afectada por las mencionadas modificaciones; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona VI— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 3.626 del 23 de mayo de 1967 por el cual se nombró —entre otros— con carácter titular, en cuatro horas de Francés en 5º año 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Tucumán, a la señora Lidia Rosa Anapol de Hortt (L. C. Nº 8.923.402 C. I. Nº 59.973, Pol. de Tucumán), que dicha designación deberá considerarse efectuada en tres horas de igual asignatura en 3º año 2ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de la señorita Dominga Azucena Gómez Urrutia, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Gobierno

EMPLEADOS

Ratifícanse diversos decretos de ascensos.

DECRETO Nº 5.340. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO el Expediente número 145.924, del año 1965 —registro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires—, por el que la Contaduría General de la misma ha ejercido las facultades de observación que le acuerdan los artículos 63 y 68 de la Ley número 1.260, con respecto a diversos decretos de ascensos de personal, por estimar que en la mayoría de los casos los beneficiarios no cumplieron, al suscribirse dichos actos administrativos, el plazo de seis meses que exigen las disposiciones en vigor, y

CONSIDERANDO:

Que las situaciones cuestionadas corresponden a agentes que con antelación a su designación en partidas de presupuesto revistaron como contratados, supernumerarios etc., en el ámbito municipal, existiendo una real y efectiva continuidad que no puede tenerse por interrumpida por el solo hecho de modificarse su figuración presupuestaria, siendo lícito aceptar que el lapso de prueba a que se refiere el artículo 7º del Decreto Ordenanza 5.782/58, se encuentra involucrado en el período de servicio anterior, aunque se hallaren excluidos del régimen de contabilidad en vigor;

Por ello, atento el dictamen producido por la Dirección Gen... l de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno a fs. 42/43 y en uso de la facultad conferida por el artículo 1º, inciso c) de la Ley número 16.897,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídanse los Decretos números 16.116 y 16.631, dictados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con fechas 8 y 22 de noviembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Nombramiento.

DECRETO Nº 5.342. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO el Expediente número 83.582-I- del año 1968, atento la propuesta formulada por la Policía Federal y conforme lo establecido en el artículo 12, capítulo III, del Estatuto del Personal Civil de dicha Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal —con carácter condicional— a partir del 1º del mes próximo en el cargo de Auxiliar Superior de 5ª (Odontólogo Agregado), sueldo m$n. 6.200, del Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— al actual Auxiliar Superior de 6ª (Odontólogo Asistente), Osvaldo Carlo Coda (Clase 1917; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 154.733; C. I. Nº 1.549.650, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 5.343. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO el Expediente Reservado número 855-R- del año 1967, el Decreto número 1.624/68, y

CONSIDERANDO:

Que al haber sido dispuesta la baja del Oficial Subayudante Edmundo Raúl Fajre, mediante Decreto Nº 3.117 del 3 de junio de 1968, el mismo se encontraba en situación de retiro obligatorio sin derecho a haber;

Que concordando con lo solicitado por la Policía Federal, se estima que corresponde que dicha medida expulsiva, sea la conversión del anterior estado en que revistaba el causante;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3.117/68, el que en su parte atinente quedará redactado de la siguiente forma:

"Conviértese en baja la situación de retiro obligatorio sin derecho a haber, del Oficial Subayudante de la Policía Federal, Edmundo Raúl Fajre, dispuesta por Decreto Nº 1.624/68".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Ministerio de Defensa

Procederá a la venta de automotores afectados a sus servicios.

DECRETO Nº 5.379. — Bs. As., 30|8|68

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa para que se lo autorice a proceder a la venta de los automotores declarados en desuso por Resolución ministerial Nº 318/68, y

CONSIDERANDO:

Que los automotores cuya venta se propicia han dejado de prestar la utilidad para el destino para el cual fueron adquiridos,

Que la autorización para la venta de los citados automotores encuadra en lo dispuesto por el artículo 56 inciso 2º de la ley de Contabilidad,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Defensa a proceder a la venta en público remate de los automotores afectados al servicio del mismo, cuyas características y demás datos se indican en planilla anexa al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Defensa a sus efectos y archívese.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh.

Marca	Modelo	Nº Motor	Año
Chevrolet ...	400	234-05112	1964
Chevrolet ...	400	234-05256	1964
Chevrolet ...	400	234-05550	1964

Secretaría de Trabajo

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 5.398 — Bs. As., 30|8|68

VISTO el recurso interpuesto por don Mario J. Ibarra contra la Resolución Nº 41|67 de la Secretaría de Estado de Trabajo (Expediente Nº 434.692|67 y agregado), y

CONSIDERANDO:

Que por el acto recurrido se asignaron al recurrente funciones de Asesor en la Dirección General de Asociaciones Profesionales alegando éste que ello configura un agravio y perjuicio a su foja de servicios como a su carrera técnico-administrativa;

Que el recurrente sostiene como presupuesto inexacto que el funcionario público adquiere derechos sobre la función, criterio que es desvirtuado por el artículo 9º del Decreto-Ley 6.666|57 al establecer que el derecho a la carrera administrativa del agente "se refiere siempre a la Clase, Grupo y Categoría y no a la función que se le haya asignado";

Que la Resolución Nº 41|67 asigna al recurrente una de las funciones que para su clase y grupo se hallan previstas en el agrupamiento funcional aprobado por el Decreto número 3.491|56 en concordancia con lo previsto por el punto 2º del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58.

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la Resolución Nº 41 de fecha 20 de enero de 1967 de la Secretaría de Estado de Trabajo en cuanto ha sido objeto de recurso por don Mario J. Ibarra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 5.401 — Bs. As., 30|8|68

VISTO los Expedientes Nros. 2.933 y 2.962|68, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del señor Domingo Isaías Agostino (Cl. 1939 M. 7.393.775, D. M. 66), al cargo de Clase F, Grupo V (1, 1, 2, 20, 0, 307, 009, 21, 2110 001, 0013) 4052, y la designación para el mismo cargo del señor Ricardo David Yaniez (Cl. 1938, M. 7.393.594, D. M. 66), dispuestas al 30 de junio y 1º de julio de 1968 respectivamente, en el Obispado de Viedma, por S. E. Revdma. Monseñor José Borgatti.

Art. 2º — Confírmase la aceptación de la renuncia de la señorita Lidia María Moretti (Cl. 1927, L. C. 6.456.828), al cargo de Clase D, Grupo V (1, 1, 2, 20, 0, 307, 009, 21, 2110, 001, 0002) dispuesta al 30 de junio de 1968, en el Obispado de Resistencia, por S. E. Revdma. Monseñor José A. Marozzi.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Ministerio de Economía y Trabajo

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Ratifícase una asignación de funciones.

DECRETO Nº 5.413 — Bs. As., 30|8|68

VISTO los términos de la Ley Nº 17.063 mediante la cual se estableció que las designaciones de personal deben ser realizadas "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja Nacional de Ahorro Postal, con miras a atender las evolución de su cartera de seguros y de los distintos grupos asegurables, asignó funciones de gestor de seguros a comisión a un aspirante que reúne las condiciones necesarias para ello y que aprobó las pruebas de suficiencia a que fue sometido;

Que dicho productor actuará exclusivamente para ese organismo y sus servicios serán retribuidos a comisión, la cual se determinará sobre la base de la producción que realice;

Que esa remuneración se encuentra incluida en las primas de las operaciones que se concierten por su intermedio y que abonan los asegurados, motivo por el cual no se imputa a partida presupuestaria (individual o global) alguna;

Que los gestores de seguros se designan de acuerdo con las necesidades y deben alcanzar un mínimo de producción por semestre, pues, en caso contrario, se dispone la limitación de sus servicios,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones de gestor de seguros efectuada por la Caja Nacional de Ahorro Postal a favor del señor Carlos Alberto Gómez (L. E. 6.603.206, D. M. 45, Clase 1945).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Energía y Minería

BECA

DECRETO Nº 5.399. — Bs. As., 30|8|68.

VISTO el Expediente Nº 101.306/68 en el cual obra el ofrecimiento efectuado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través del Programa Especial de Capacitación, para la realización de un curso de geología para postgraduados bajo el auspicio del Gobierno de Austria y para el que ha sido designado el Licenciado en Ciencias Geológicas Roberto César Miró, profesional del Instituto Nacional de Geología y Minería, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y

CONSIDERANDO:

Que el tema a estudiar por el nombrado profesional Estratigrafía y Sedimentología del Terciario, revista singular importancia para el Instituto Nacional de Geología y Minería, en virtud de tener estrecha vinculación con las tareas que cumple el Licenciado Miró, posibilitándole, por otra parte, el acrecentamiento de sus conocimientos y su posterior aplicación en los trabajos programados por el citado Organismo;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en virtud de los antecedentes aportados, califica de "necesidad nacional" el estudio a desarrollar por el mencionado técnico;

Que el presente caso encuadra dentro de las disposiciones del artículo 9º del Decreto Nº 11.000/58, incorporado por Decreto Nº 5.270/59, habiéndose cumplido además, los requisitos previos que establece el artículo 29 del Decreto número 8.567/61;

Que el Instituto Nacional de Geología y Minería tendrá a su cargo una asignación por todo gasto consistente en la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a cinco dólares estadounidenses (u$s. 5.—) durante el lapso que dure la mencionada beca;

Que pese a las disposiciones del Decreto Nº 2.018/66, que excluye al "personal transitorio" de los beneficios del artículo 29 del Decreto Nº 8.567/61, situación ésta en la que se encuentra el Licenciado Miró y atento a las informaciones producidas a fs. 21/22, procede "por excepción" a las normas establecidas en el citado pronunciamiento otorgarle la licencia con goce de haberes que fija el mencionado artículo, a los efectos de que pueda cumplir con la beca para la que fuera designado por el Instituto Nacional de Geología y Minería;

Por ello, atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la beca ofrecida por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Programa Especial de Capacitación, al Instituto Nacional de Geología y Minería, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, para la realización de un curso de geología para postgraduados que llevará a cabo el Gobierno de Austria, para el que ha sido designado el Licenciado en Ciencias Geológicas Roberto César Miró (C. 1943, M. I. 4.411.783, D. M. Bs. As.), el que se abocará al estudio del tema "Estratigrafía y Sedimentología del Terciario".

Art. 2º — Concédese "por excepción" a lo establecido en el Decreto Nº 2.018/66, licencia con goce de haberes por el término de ocho (8) meses a contar del día 19 de setiembre de 1968, al Licenciado en Ciencias Geológicas Roberto César Miró, considerándose excluido de dicho lapso el término que demanden los viajes de ida a Austria y regreso.

Art. 3º — De acuerdo con el artículo 29 del Decreto Nº 8.567/61, el becario queda comprometido a permanecer a la Administración Pública Nacional por el plazo de tres (3) años a partir de la fecha de regreso y a presentar al reintegro a sus tareas en el Instituto Nacional de Geología y Minería una información sobre su cometido.

Art. 4º — Asígnase al profesional designado como contribución del Instituto Nacional de Geología y Minería, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a cinco dólares estadounidenses (u$s. 5.—) durante el tiempo que dure la licencia dispuesta en el artículo 2º, autorizándose a la citada Repartición a anticiparle el importe correspondiente a treinta (30) días, debiendo imputarse el gasto a los créditos otorgados y a otorgar al Instituto Nacional de Geología y Minería en el Item 399, 34, 2 097, 12, 1210, 015 (Viáticos y Movilidad) para el corriente ejercicio y subsiguiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Energía y Minería, Instituto Nacional de Geología y Minería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 5.417. — Bs. As., 30|8|68.

VISTO el Expediente Nº 1.7[illegible] del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el que tramita el recurso jerárquico interpuesto por la firma Juan Carlos Piccione y José Federico Flores, adjudicataria del Contrato I correspondiente a los trabajos de aplicación del régimen tarifario, Decreto Nº 9.022/63, en el Distrito Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), contra la resolución de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, dictada en el Expediente Nº 12.331-B-66, en cuya virtud, de acuerdo con lo dispuesto a fojas 216 vuelta del Expediente Nº 42.731-LP-65, agregado sin acumular no se hizo lugar a la aceptación de la póliza de seguro de caución para garantizar dicho contrato, celebrado de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Nº 6.900/63; y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso interpuesto debe considerarse procedente, pues si bien la firma mencionada no es parte directa en el Expediente Nº 12.331-B-66, donde se dictó la resolución que impugna, tiene un derecho subjetivo para articular este recurso, atento que a fojas 216 vuelta del Expediente Nº 42.731-LP-65 se dejó expresamente supeditado a lo que se resolviera en las actuaciones citadas en primer término, la aceptación o el rechazo de la garantía ofrecida por la recurrente;

Que la firma adjudicataria se agravia expresando que la garantía ofrecida se encuentra tácitamente involucrada en el inciso 34), punto d) del Decreto 6.900/63 que reglamentó el Capítulo VI del la Ley de Contabilidad —Decreto Ley número 23.354/56— y que, aun cuando según dicha norma la aceptación de la referida fianza queda librada en este caso al criterio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, no puede desconocerse que el seguro de caución llena todos los requisitos necesarios para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus compromisos contractuales;

Que el Expediente Nº 12.331-B-66 fue remitido en consulta al Tribunal de Cuentas de la Nación, atento que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4º del mencionado Decreto 6.900/63, las normas de interpretación que fije dicho tribunal, serán de aplicación obligatoria para toda la Administración Nacional.

Que el referido organismo —en su informe 296/66— que en copia obra a fojas 25, no se pronunció contra la admisibilidad de aquel sistema de garantía y, por su parte, la ex Dirección General de Suministros del Estado, consultada oportunamente expuso con amplitud los fundamentos que determinaron su opinión favorable a la aceptación de ese tipo de garantía en los contratos de suministros (fs. 9/12), considerándosele encuadrada dentro de las disposiciones del Decreto Nº 6.900/63; pero el Tribunal de Cuentas de la Nación en el citado informe número 286/66 —Expte. Nº 12.331-B-66— en cuya virtud se dictó la decisión recurrida, ha hecho mérito de razones relativas a la inoportunidad e inconveniencia de adoptar este medio de afianzar los contratos de suministros, hasta tanto pueda contarse con un tipo de póliza especial previamente estudiada por los organismos competentes de la Administración Nacional, con miras a evitar eventuales perjuicios derivados de su aceptación en los términos propuestos por las compañías aseguradoras;

Que, en consecuencia, las razones que determinaron el rechazo de la póliza de seguro de caución ofrecida como garantía del contrato, no afectan la legitimidad del acto atacado, por lo que corresponde desestimar al recurso jerárquico interpuesto en estas actuaciones;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Juan Carlos Piccione y José Federico Flores contra la resolución dictada por la Administrasión General de Obras Sanitarias de la Nación en el Expediente número 12.331-B-66, en cuya virtud, de acuerdo con lo dispuesto a fojas 216 vuelta del Expediente Nº 42.731-LP-65 agregado sin acumular, no se hizo lugar a la aceptación de la póliza de seguro de caución ofrecida por dicha firma como adjudicataria del Contrato I, correspondiente a los trabajos de aplicación del régimen tarifario Decreto Nº 9.022/63, en el Distrito Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui

Secretaría de Salud Pública

CULTO

DECRETO Nº 5.314 - Bs. As., 28|8|68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la designación de diverso personal religioso, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados en las dependencias a las cuales se lo destina,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Salud Pública, al siguiente personal religioso, quien revistará con la imputación, función y destino que se menciona:

1, 4, 2, 63, 0, 575, 21, 2110, 001, 0010, 0202, diez mil novecientos pesos moneda nacional ($ 10.900 m/n.).

Capellán

Hospital Vecinal en Frías - Santiago del Estero

Olegario José Seri (Legajo Nº 54.781, cargo Nº 32, Cl. 1920, D.M. 61, M.I. Nº 3.799.275, C.I. Nº 44.116, Policía de Santiago del Estero).

1, 4, 2, 63, 0, 575, 21, 2110, 001, 0010, 0513, diez mil novecientos pesos moneda nacional ($ 10.900 m/n.).

Hermana de Caridad

Instituto de Maternidad "Dr. Alberto Peralta Ramos"

Agustina Vera (Legajo Nº 42.673, cargo Nº 60, C.I. Nº 6.913.201, Policía Federal).

Hospital Oftalmológico "Santa Lucía"

Luisa Kloster (Legajo Nº 33.563, cargo Nº 127, L.C. Nº 0.518.619, C.I. número 3.512.871, Policía Federal).

Florentina Matilde Arias (Legajo número 30.183, cargo Nº 71, L.C. número 1.327.067, C.I. Nº 3.372.312, Policía Federal).

Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires

Felicinda Tristán (Legajo Nº 54.753, cargo Nº 218, L.C. Nº 0.956.968).

Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires.

Rosa Bellingeri (Legajo Nº 54.762, cargo Nº 28, L.C. Nº 0.384.900, C.I. Nº 3.150.097, Policía Federal).

Estela Amada Fuentes (Legajo número 54.257, cargo Nº 25, L.C. número 0.315.180, C.I. Nº 4.869.752, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Nicanor E. Costa Méndez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

DECRETO Nº 5.315 - Bs. As., 28|8|68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la designación de diverso personal religioso, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados en las dependencias a las cuales se lo destina,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Salud Pública, al siguiente personal religioso, quien revistará con la imputación, función y destino que se menciona:

1, 4, 2, 63, 0, 575, 21, 2110, 001, **0010,** 0202, diez mil novecientos pesos moneda nacional ($ 10.900 m/n.).

Capellán

Sanatorio "Aberastury" en Isla del Cerrito - Chaco

Nicolino Gerardo Antonio Liloia (Legajo Nº 59.221, cargo Nº 33, Cl. 1935, D.M. 33, M.I. Nº 6.170.977, C.I. número 213.299, Policía de Chaco).

Sanatorio "J. J. Puente" en San Francisco del Chañar - Córdoba

Edgardo Donato Ramírez (Legajo número 59.222, cargo Nº 21, Cl. 1938, D.M. 43, M.I. Nº 6.512.004, C.I. número 6.886.702, Policía Federal).

1, 4, 2, 63, 0, 575, 21, 2110, 001, 0010, 0513, diez mil novecientos pesos moneda nacional ($ 10.900 m/n.).

Hermana de Caridad

Hospital Vecinal (Tipo Centro de Salud) en Añatuya - Santiago del Estero

Juana Josefa García (Legajo número 59.223, cargo Nº 34, L.C. Nº 1.800.210, C.I. Nº 3.012.537, Policía Federal).

Hospital "San Juan Bautista" en Catamarca

Eucebia Luisa Albornoz (Legajo número 59.224, cargo Nº 196, L.C. número 2.290.378, C.I. Nº 89.919, Policía de Córdoba).

Catalina Azucena Moyano (Legajo número 59.225, cargo Nº 194, C.I. número 7.330.852).

Teresa Alvarez Santos (Legajo número 59.253, cargo Nº 191, C.I. Nº 34.579 Policía de Salta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Nicanor E. Costa Méndez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Prorrógase una comisión de servicio.

DECRETO Nº 5.415 - Bs. As., 30/8/68

VISTO el Expediente Nº 201.060/67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables gestiona la prórroga por el término de doscientos setenta y cinco (275) días, de la comisión de servicio encomendada al agente de su jurisdicción D. Héctor Pedro D'Agostino mediante Decreto Nº 6.608/67;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente fue trasladado oportunamente a la localidad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) para realizar tareas de carpintería en los trabajos que se efectúan en las obras portuarias de la mencionada localidad, por no contar en la zona con personal especializado;

Que en la actualidad subsisten los motivos que dieron origen al mencionado pronunciamiento en razón de que los servicios del citado agente continúan siendo necesarios a fin de afectarlo a la construcción de "tres duques de alba" que se realiza en las obras a que se alude precedentemente;

Que lo solicitado se halla encuadrado en las determinaciones del artículo 2º, apartados II y III, incisos l) y ll) del régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 672/66 modificado por su similar Nº 1.265/67;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar, a la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables) a prorrogar, por el término de doscientos setenta y cinco (275) días a partir del 1º de abril de 1968, la comisión de servicio que cumple en la localidad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) el agente (E-III) de su jurisdicción D. Héctor Pedro D'Agostino (Mat. Nº 5.915.230) por los motivos expuestos en el segundo considerando del presente decreto.

Art. 2º — El gasto resultante por la medida dispuesta precedentemente se imputará a la partida: 5, 6, 6, 36, 0, 385, 000, 62/68 (159, 72, 7.210, 634, 24, 2).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Bernardo J. Loitegui. — César A. Bunge.

AL PUBLICO

Se le hace saber que se hallan en venta las siguientes publicaciones en separatas del Bo'etin Oficial.

Años 1967 y 1968

Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (Ley 17.272 - Decreto 3.046/67)

Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA, JUBILACIONES Y PENSIONES (Ley 17.289 - 17.290).

Nº 33 — 20/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (Decreto 4.426/67).

Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (Decreto 3.838/67).

Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resoluciones Generales Nros. 1.142 y 1.145/67 - Dirección General Impositiva)

Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (Ley 17.330).

Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (Decretos 4.680 y 4.681/67).

Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (Ley 17.335).

Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (Ley 17.359)

Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (Ley 17.352)

Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (Decreto 5.376/67).

Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. Gral. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).

Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (Decreto 5.251/67).

Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (Ley 17.376)

Nº 50 — 14/8/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.384 y 17.385, Decreto 5.719/67 y Resol. 314/67) DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Nº 51 — 22/8/67 — REGLAMENTACION LEY 17.189 (Decreto 5.810/67).

Nº 52 — 24/8/67 — HIDROCARBUROS - (Decreto 5.906 y 5.907/67) - EXPROPIACION UNIDADES GRAFICAS (Ley 17.387)

Nº 53 — 25/8/67 — JUBILACIONES (Ley 17.388) - GRAVAMEN DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.390). - ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 5.913/67)

Nº 57 — 5/9/67 — EXPORTACION (Ley 17.412) - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.417)

Nº 58 — 5/9/67 — COMISION DE LA CUENCA DEL PLATA (Ley 17.405 y Decreto 6.045/67)

Nº 60 — 8/9/67 — MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION (Decreto 6.216/67) - REVALUO IMPOSITIVO Y CONTABLE (Decreto 6.276/67)

Nº 61 — 11/9/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.421) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.423) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 6.348/67)

Nº 62 — 13/9/67 — LEY DE CONTABILIDAD (Decreto 6.449/67) - FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE (Resolución 623/67)

Nº 63 — 14/9/67 — CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES (Ley 17.422).

Nº 64 — 15/9/67 — INDUSTRIA - PAN (Ley 17.429) - INDUSTRIA - PAN (Ley 17.428)

Nº 65 — 18/9/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA PARA LA ACTIVIDAD MINERA (Ley 17.432) - COOPERATIVAS (Disp. 227/67)

Nº 66 — 21/9/67 — IMPOSITIVA - REVALUACION DE ACTIVOS (Resolución General 1.161/67)

Nº 67 — 27/9/67 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.455).

Nº 68 — 28/9/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. 1.698/67).

Nº 69 — 5/10/67 — INDUSTRIA TABACO (Ley 17.461) - IMPORTACION - CAUCHO NATURAL O SINTETICO (Decreto 6.989/67) - EXPORTACION - CUEROS OVINOS SECOS (Decreto 6.992/67) - EXPORTACION PRODUCTOS DE LA ECONOMIA LANAR (Decreto 7.207/67) - CONTRATACIONES DEL ESTADO (Decreto 7.028/67)

Nº 70 — 6/10/67 — IMPORTACION - NOMENCLATURA ARANCELARIA (Decreto 6.994/67)

Nº 71 — 18/10/67 — IMPUESTOS - GANANCIAS EVENTUALES (Dec. 7.416/67)

Nº 72 — 19/10/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA SOBRE PRESTAMOS (Resol. 1.166/67)

Nº 73 — 23/10/67 — ADUANA - IDENTIFICACION DE MERCADERIAS (Resolución 7.917/67)

Nº 74 — 26/10/67 — EXPORTACION (Dec. 7.769)

Nº 75 — 27/10/67 — "HIDRONOR S.A." - CONSTITUCION (Dec. 7.925/67).

Nº 76 — 30/10/67 — EMPRESAS DEL ESTADO (Ley 17.494)

Nº 77 — 31/10/67 — LEY DE PESCA (Ley 17.500) - EXPORTACION (Decreto 7.824/67).

Nº 78 — 3/11/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Resol. 8.412/67).

Nº 79 — 9/11/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.516).

Nº 80 — 13/11/67 — OBRAS PUBLICAS (Ley 17.520)

Nº 81 — 16/11/67 — LEY DE SERVICIO MILITAR (Ley 17.531).

Nº 82 — 23/11/67 — LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA (Ley 17.543).

Nº 83 — 24/11/67 — LEY DE PESCA (Dec. 8.802).

Nº 84 — 24/11/67 — EMPRESTITO EXTERNO (Ley 17.549).

Nº 85 — 4/12/67 — EXPORTACION (Dec. 8.708/67).

Nº 86 — 5/12/67 — SALUD PUBLICA (Ley 17.557).

Nº 87 — 7/12/67 — CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION MEDICA (Ley 17.560)

Nº 89 — 14/12/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Resol. 9.149/67).

Nº 90 — 19/12/67 — ADUANAS (Resol. 10.018/67)

Nº 94 — 29/12/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (Resol. I. G. J. 177/67).

Nº 96 — 10/1/68 — ADUANA (Ley 17.586) - VIVIENDAS (Ley 17.605 y Decreto 9.583/67)

Nº 97 — 11/1/68 — EDUCACION (Leyes 17.591 y 17.604).

Nº 4 — 12/1/68 — CODIGO PENAL (Ley 17.567).

Nº 6 — 26/1/68 — ENROLAMIENTO Y SERVICIO MILITAR (Dec. 79/68)

Nº 8 — 5/2/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (Dec. 154/68) - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (Dec. 9.960/67)

Nº 10 — 9/2/68 — PROVINCIAS (Dec. 9.994/67) - IMPORTACION (Decreto 363/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 379/68)

Nº 11 — 16/2/68 — IMPORTACION (Dec. 460/68).

Nº 12 — 21/2/68 — JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO (Ley 17.639) - IMPUESTOS (Dec. 586/68)

Nº 13 — 22/2/68 — ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (Ley 17.640)

Nº 14 — 29/2/68 — JUSTICIA PROVINCIAL (Ley 17.642) - DOCENTES (Ley 17.645) - EXPORTACION (Dec. 782/68) - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (Dec. 749/68)

Nº 16 — 4/3/68 — IMPUESTOS (Ley 17.655) - FONDO DE LOS COMBUSTIBLES (Ley 17.597 y Dec. 1.046/68)

Nº 19 — 12/3/68 — LEY DE IDENTIFICACION: REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL (Ley 17.671).

Nº 20 — 15/3/68 — VIVIENDAS (Dec. 901/68) - DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Dec. 1.143/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.240/68).

Nº 21 — 19/3/68 — CONVENIOS INTERNACIONALES (Ley 17.677) - ADUANA (Resol. 1.544/68)

Nº 22 — 25/3/68 — SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Dec. 1.523/68).

Nº 23 — 26/3/68 — ARRENDAMIENTO Y APARCERIAS RURALES (Ley 17.685) - IMPORTACION Y EXPORTACION (Dec. 925/68).

Nº 24 — 1º/4/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Decreto 1.415/68) - IMPUESTOS - REDITOS (Resol. Gral. 1.215/68)

Nº 25 — 2/4/68 — LOCACIONES URBANAS (Ley 17.689) - COMISION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Decreto 1.044/68) - MARINA MERCANTE (Dec. 1.644/68).

Nº 26 — 4/4/68 — FONDO DE INTEGRACION TERRITORIAL (Dec. 1.705/68) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Dec. 1.706/68).

Nº 27 — 9/4/68 — ENFERMERIA PROFESIONAL Y AUXILIAR (Dec. 1.460 de 1968) - CAZA Y PESCA (Disp. 124/68).

Nº 28 — 15/4/68 — IMPUESTOS - INTERNOS (Dec. 1.491/68)

Nº 29 — 16/4/68 — IMPORTACION (Dec. 1.756/68) - INDUSTRIA (Decreto 1.768/68).

Nº 30 — 17/4/68 — COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA (Dec. 1.496/68) - INDUSTRIA - PAN (Dec. 1.497/68) - JUNTA NACIONAL DE CARNES (Dec. 1.498/68) - JUSTICIA NACIONAL (Dec. 1.859/68)

Nº 31 — 18/4/68 — SERVICIO EXTERIOR (Ley 17.702)

Nº 32 — 25/4/68 — TRABAJO - CREDITOS LABORALES (Ley 17.709).

Nº 33 — 26/4/68 — CODIGO CIVIL (Ley 17.711)

Nº 34 — 29/4/68 — PREVISION SOCIAL - RETIROS Y PENSIONES (Ley 17.714) - FUERZAS ARMADAS (Dec. 1.324/68).

Nº 35 — 30/4/68 — IMPUESTOS (Ley 17.719) - ABASTECIMIENTO (Ley 17.724)

Nº 36 — 6/5/68 — COOPERATIVAS (Disp. 81/68).

Nº 38 — 10/5/68 — ADUANA (Ley 17.729)

Nº 39 — 3/5/68 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL)Dec. 2.260/68).

Nº 40 — 14/5/68 — UNIVERSIDADES NACIONALES (Dec. 2.2[illegible]/68).

Nº 41 — 15/5/68 — SECRETARIA DE TRABAJO (Resol. 173/68)

Nº 42 — 27/5/68 — SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR (Ley 17.746) - SEGUROS - INCENDIO (Resol. 9.339/68)

Nº 43 — 28/5/68 — SEGUROS - AUTOMOTORES (Resol. 9.341/68).

Nº 44 — 29/5/68 — SEGUROS (Resol. 9.342/68).

Nº 45 — 30/5/68 — CINEMATOGRAFIA (Ley 17.741) - IMPUESTOS - ALCOHOL METILICO (Resol. Gral. 1.224/68)

Nº 46 — 3/6/68 — HOTELES DE TURISMO INTERNACIONAL (Ley 17.752) - PROPIEDAD INTELECTUAL (Ley 17.753).

Nº 47 — 4/6/68 — SEGUROS (Resol. 9.345).

Nº 48 — 7/6/68 — HIDROCARBUROS (Dec. 3.036/68).

Nº 49 — 12/6/68 — INDUSTRIA - PROMOCION (Dec. 2.578/68).

Nº 50 — 17/6/68 — SEGUROS - CRISTALES (Resol. 9.370/68)

Nº 51 — 19/6/68 — DIRECCION NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA (Resol. 304/INC).

Nº 52 — 25/6/68 — SEGUROS (Resol. 9.385/68).

Nº 53 — 27/6/68 — SEGUROS - ACCIDENTES PERSONALES (Resol. 9.398/68)

Nº 54 — 3/7/68 — INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (Ley 17.791) - COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA - NAVEGACION Y PUERTOS (Dec. 3.596/68) - INDUSTRIA - AUTOMOTRIZ (Dec. 2.618/68) - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS - SEGUROS (Resol. 9.399/68).

Nº 55 — 5/7/68 — LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS (Ley 17.794) - EMPLEADOS - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO (Ley 17.795) - JUBILADOS Y PENSIONADOS - AGUINALDO (Ley 17.797).

Nº 57 — 17/7/68 — SEGUROS - GRANIZO (Resol. 9.440/68).

Nº 60 — 24/7/68 — ADUANA - DESPACHANTES DE ADUANA Y APODERADOS (Resol. 5.525/68)

Nº 61 — 26/7/68 — CODIGO PENAL - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVIL Y COMERCIAL (Ley 17.812) - IMPORTACION (Decreto 4.233/68).

Nº 62 — 30/7/68 — EXPORTACION - GANADO, CARNES, MENUDENCIAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Dec. 4.241/68)

Nº 63 — 2/8/68 — RADIODIFUSION Y TELEVISION (Ley 17.817) - JUBILACION (Dec. 4.257/68) - CAPITALES EXTRANJEROS (Resolución 91/68).

Nº 64 — 8/8/68 — ESTUPEFACIENTES (Ley 17.818)

Nº 65 — 6/8/68 — TRABAJO - MARINA MERCANTE (Ley 17.823).

Nº 66 — 6/8/68 — JUSTICIA MILITAR (Dec. 4.093/68)

Nº 67 — 7/8/68 — IMPUESTOS - CONDONACION Y MORATORIA (Resol. Gral. 1.238/68).

Nº 68 — 9/8/68 — IMPUESTOS - ESCUELAS E INSTITUTOS PRIVADOS (Ley 17.827).

Nº 69 — 16/8/68 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES (Dec. 4.553/68) - PREVISION SOCIAL - TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO (Dec. 4.539/68) - SECRETARIA DE COMUNICACIONES, RADIODIFUSION Y TELEVISION (Acuerdo 153/68).

Nº 70 — 29/8/68 — HIDROELECTRICA NORPATAGONICA S. A. (Decreto 5.093/68).

Nº 71 — 11/9/68 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Leyes Nros. 17.831 y 17.832 y decretos 5.592 y 5.593/68)

Nº 72 — 20/9/68 — DEFENSA NACIONAL - LEY DE MOVILIZACION (Decreto 4.247/68).

Nº 73 — 23/9/68 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.888).

Nº 74 — 24/9/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Ley 17.890)

Nº 75 — 1/10/68 — DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (Dec. 5.428/68).

Nº 76 — 2/10/68 — EXPORTACION - LANAS (Dec. 5.883/68)

Nº 77 — 3/10/68 — DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - TASAS (Ley 17.894 y Dec. 6.003/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 5.887) - ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES - ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Resol. 369/68).

Nº 78 — 10/10/68 — ADUANA - REGISTRO DE DESPACHANTES, APODERADOS GENERALES y DEPENDIENTES (Res. DNCGDO 7881/68).

Nº 79 — 28/10/68 — IMPUESTOS (Resol. Gral. 1.250/68 —R-SGTGB—).

Nº 80 — 30/10/68 — IMPUESTOS - SELLOS (Dec. 6.241/68) - IMPUESTOS - TRASMISION GRATUITA DE BIENES (Dec. 6.245/68) - SALUD PUBLICA (Dec. 6.320/68).

Nº 81 — 31/10/68 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.928)

Nº 82 — 8/11/68 — COMBUSTIBLES (Resol. SEEM 241/68).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 49, 54, 55, 56, 88, 91, 92, 93 y 95 del año 1967; Nº 99 del 15/1/68 y 1, 9, 15, 37, 56, 58 y 59/68 se encuentran agotadas.

Secretaría de Comercio Exterior
EXPORTACION

PRODUCTOS LACTEOS. — **Suprímese el derecho de exportación fijado por la Ley 17.198.**

DECRETO Nº 8.040 - Bs. As., 16|12|68.

VISTO las Leyes Nros. 14.781 y 17.198 y el Decreto Nº 9.588|67, y

CONSIDERANDO:

Que ante la situación de la producción y comercialización interna e internacional de productos lácteos resulta necesario adoptar medidas de Gobierno que posibiliten la expansión de las exportaciones de dichos productos.

Que sin perjuicio de lo expuesto tales medidas deben guardar relación con la situación particular de cada uno de los rubros del sector lechero.

Que asimismo debe tenerse en cuenta el carácter estacional de determinadas producciones y condicionar las disposiciones que se adopten de manera tal de asegurar el normal abastecimiento futuro del mercado interno.

Que para lograr los objetivos expuestos resulta conveniente rever el tratamiento que se aplica a las exportaciones de determinados productos lácteos, tanto en lo que respecta a los derechos de exportación como al régimen de reintegros impositivos.

Que las medidas que se proponen encuadran dentro de las facultades que las leyes Nros. 14.781 y 17.198 acuerdan al Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Suprímese el derecho fijado por la Ley Nº 17.198 y modificado por Decretos Nros. 4.786|67 y 8.820|67 para las exportaciones de "Caseína al Cuajo" y "Caseína Láctica" correspondientes a los Items 35.01.00.01 y 35.01.00.02, respectivamente, de la Nomenclatura de Exportación.

Art. 2º — Incorpóranse a la lista anexa al Decreto Nº 9.588|67, a los productos correspondientes a los Items de la Nomenclatura de Exportación que se detalla a continuación:

04.02.01.01 Leche condensada y evaporada.
04.02.02.01 Leche desecada en polvo.
35.01.00.03 Caseína comestible
35.01.00.04 Caseinatos sódicos o amónico y|o cálcico, comestibles.

Art. 3º — Las exportaciones correspondientes a los Items 04.03.00.00 "Manteca" y 04.04.00.00 "Quesos únicamente" de la Nomenclatura de Exportación cuyos embarques se inicien a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial y hasta el 31 de marzo de 1969, gozarán del reintegro del doce por ciento (12 o|o) previsto por el artículo 10 del Decreto número 9.588|67.

Para beneficiarse de estos reintegros, las firmas interesadas deberán como condición ineludible, demostrar fehacientemente que han abonado a los tamberos productores por la leche que han adquirido un precio mínimo de Trescientos Veinte Pesos Moneda Nacional (m$n. 320) por kilogramo de grasa butirométrica. A tal efecto las mismas deberán presentar a la Dirección Nacional de Aduanas, un certificado extendido por la Dirección General de Lechería, el cual acreditará el cumplimiento de este requisito.

Art. 4º — Déjase sin efecto el artículo 3º del Decreto Nº 8.820|67.

Art. 5º — Para las exportaciones de "Caseína comestible" Item 35.01.00.03 y "Caseinatos sódico, amónico y/o cálcico, comestibles" Item 35.01.00.04, las Aduanas exigirán, previo al embarque de la mercadería, la presentación del certificado previsto por la resolución Nº 696 del 4 de agosto de 1967 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Las medidas dispuestas por los artículos 1º y 2º del presente decreto regirán para todas las exportaciones cuyos embarques se inicien a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio Exterior, de Industria y Comercio Interior, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Elvio Baldinelli. — Raúl J. Peyceré. — Rafael García Mata. — César A. Bunge.

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Nuevo procedimiento para la tramitación de habilitaciones y bajas de vehículos de autotransporte de pasajeros de las empresas sometidas a su jurisdicción.

RESOLUCION S.E.T. Nº 744 — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1968.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Nacional de Transportes Terrestres propone un nuevo procedimiento para la tramitación de habilitaciones y bajas de vehículos de autotransporte de pasajeros de las empresas sometidas a la jurisdicción y contralor de este Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema propuesto tiende a la sistematización de estos trámites con una consiguiente reducción de tiempo y carga de trabajo;

Que, asimismo, esta proposición inicia con carácter experimental, el procedimiento de verificación, previo a la recepción de la documentación, en cuanto a la corrección de la información y antecedentes aportados, el cual, una vez evaluados sus resultados, se irá generalizando al resto de las tramitaciones que se efectúan en esta Secretaría de Estado;

Por ello y de acuerdo con lo informado por la División Organización y Métodos,

El Secretario de Transporte, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación que como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución y las instrucciones y formularios que se acompañan a la misma, la que regirá para las tramitaciones correspondientes a la habilitación y baja de vehículos de las empresas de autotransporte de pasajeros, sometidas a la jurisdicción y contralor de esta Secretaría de Estado.

Art. 2º — Las disposiciones de la presente resolución entrarán a regir en todas sus partes a los quince (15) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, comuníquese a todos los sectores de orgánica de la Dirección Nacional de Transportes Automotores, a la División Despacho, a la Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y a las Asociaciones Representativas de las empresas de autotransporte de pasajeros, sometidas a la jurisdicción y contralor de esta Secretaría de Estado, cumplido, remítase a la Dirección Nacional de Transportes Terrestres.

Ressia.

ANEXO I

RESOLUCION S. E. T. Nº 744

I — De la verificación y presentación de la documentación

a) Las empresas presentarán por triplicado el Formulario Nº 1 en la División Tráfico Interior del Departamento Inspección y Control de Autotransporte, dependiente de la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, quien verificará los datos consignados en el mismo y que se encuentre completa la documentación que se debe aportar.

b) En dicho Formulario la División Tráfico Interior asentará el visto bueno correspondiente que habilitará a la empresa a iniciar en la Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo el expediente respectivo. En aquellos casos en que los formularios estén incompletos o la documentación aportada sea insuficiente, los mismos serán rechazados automáticamente por la División Tráfico Interior.

c) La Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, previa acreditación por el interesado de lo establecido en la Resolución S.S.E.T. Nº 83/68, iniciará expediente con aquellas solicitudes que cuenten con el visto bueno de la División Tráfico Interior y lo remitirá a esta última.

II — De la inspección técnica del vehículo

a) La División Tráfico Interior entregará al interesado en el momento de verificar la documentación presentada, el triplicado del Formulario Nº 1 y una copia del plano del vehículo debidamente conformados, para su presentación ante la oficina de habilitación sita en la esquina de las calles Constitución y Alberti de la Capital Federal, o ante las Delegaciones de esta Secretaría de Estado que funcionen en el interior del país, según corresponda, quienes efectuarán la inspección de la unidad para determinar si responde a las reglamentaciones vigentes.

b) Los resultados de esa inspección serán remitidos a la División Tráfico Interior en el Formulario Nº 3. En caso de que el vehículo inspeccionado presente alguna deficiencia, el inspector actuante otorgará a la empresa un plazo prudencial para subsanarla.

c) El Formulario Nº 3 con el informe correspondiente será agregado al expediente respectivo.

III — Del estudio técnico del plano

a) La División Tráfico Interior efectuará el estudio técnico del plano, para determinar el peso bruto y la distribución de carga sobre los ejes del vehículo. (Formulario Nº 4).

IV — De la Aprobación y Autorización

a) Si el informe de la oficina de habilitación o de las Delegaciones y el estudio técnico del plano son favorables, el Jefe del Departamento Inspección y Control de Autotrasporte o el funcionario que corresponda por delegación de facultades, suscribirá en el reverso del Formulario Nº 1, la disposición respectiva, autorizando la habilitación del vehículo y/o la baja si correspondiera.

V — De la verificación en particular del cumplimiento del pago de la tasa nacional de fiscalización del transporte del vehículo a habilitar y|o a ser dado de baja

a) Mediante tramitación en forma personal, la División Tráfico Interior llevará el expediente a la División Obligacinoes Fiscales del Departamento Contralor Económico de Autotransporte quien certificará que la empresa ha abonado en tiempo y forma la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte correspondiente a la unidad que se habilita y/o a la que se da de baja al tiempo que tomará conocimiento de la habilitación y/o baja autorizada (Formulario Nº 1, Reverso).

b) Para cumplimentar esta verificación, la empresa, en el momento de presentarse a retirar los certificados de habilitación o baja, respectivos, deberá presentar comprobante de pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte correspondiente a los vehículos involucrados en dicho trámite.

VI — De la entrega de los certificados

a) La División Tráfico Interior entregará bajo constancia, que se dejará en el Reverso del Formulario Nº 1, los certificados de habilitación y baja correspondientes a las unidades que se incorporan y a las que se desafectan del servicio. (Formularios Nros 5 y 6).

b) Simultáneamente se entregará al interesado el triplicado del Formulario Nº 1, con la constancia de la autorización de baja y habilitación que se acuerda y una copia del plano del vehículo con la constancia de su aprobación. El duplicado de dicho formulario conformará el legajo respectivo.

VII — De los trámites complementarios

a) La División Tráfico Interior efectuará las anotaciones correspondientes en sus registros y confeccionará la ficha y legajo del vehículo, dejando constancia de ello en el Formulario Nº 7 (1ra. parte).

b) El Jefe del Departamento Inspección y Control de Autotransporte dispondrá el archivo del expediente en el Formulario Nº 7 (2da. parte).

INSTRUCCIONES

Sobre documentación que deberá acompañarse en cada caso en particular para la habilitación y baja de unidades de Autotransporte de Pasajeros de las empresas sometidas a la jurisdicción Contralor de esta Secretaría de Estado

1) **Planos:**
Original en tela o papel transparente y tres (3) copias en ferrogalato. Para vehículos de iguales características bastará presentar un solo juego de planos. Para vehículos carrozados de acuerdo a planos ya aprobados no se presentarán nuevos planos. Sólo se indicará el número de la resolución y expediente por el cual fueron aprobados.

2) **Cuestionario de Datos:**
En original y duplicado, uno para cada vehículo. (Formulario Nº 2).

3) **Certificado de Aduana:**
—Original para vehículos nuevos importados, de las empresas sometidas al régimen de la Ley Nº 12.346 que no se inscriben en el Registro de la Propiedad del Automotor. Fotocopia autenticada del original, para los vehículos de las demás empresas.
—Fotocopia autenticada para los vehículos nuevos que se inscriben por primera vez en el Registro de la Propiedad del Automotor.

4) **Certificado de Producción Nacional:**
—Original y copia para los vehículos nuevos fabricados en el país, de las empresas sometidas al régimen de la Ley Nº 12.346 que no se inscriben en el Registro de la Propiedad del Automotor. Fotocopia autenticada del original para los vehículos de las demás empresas.
—Fotocopia autenticada para los vehículos nuevos que se inscriben por primera vez en el Registro de la Propiedad del Automotor.

5) **Certificado de Dominio:**
—Para los vehículos nuevos o usados inscriptos en el Registro de la Propiedad del Automotor.

6) **Certificado de Baja:**
Para los vehículos provenientes de empresas ajenas a la jurisdicción de esta Secretaría de Estado.

7) **Certificado de Modificación del Chasis:**
Para los chasis nuevos modificados (alargados o acortados entre ejes, transformados a frontal, etc.). Dichas modificaciones sólo se aceptarán si han sido efectuadas por talleres autorizados por esta Secretaría de Estado.

8) **Certificado de Pesaje:**
Unicamente para los vehículos de las empresas que no tienen terminales en la Capital Federal. Dicha certificación acreditará el peso total y por ejes del vehículo vacío en condiciones de marcha y será otorgada por autoridad oficial competente. (Dirección de Tránsito, Municipalidad, Policía, Ferrocarril, etc).

9) **Factura de Compra:**
Original, copia o fotocopia autenticada, sólo para vehículos no inscriptos en el Registro de la Propiedad del Automotor.

10) **Placas de Identificación:**
Se devolverán las placas de identificación (chapas-patente) otorgadas por esta Secretaría de Estado, cuando se solicite la baja de un vehículo. En caso de pérdida o extravío de dichas placas, se presentará la certificación policial correspondiente.

11) **Cédula de Identificación:**
Cuando no se pudiere presentar el certificado de dominio del vehículo, ante la imposibilidad de su obtención por no haber otorgado aún el Registro de la Propiedad del Automotor el Título de Propiedad respectivo, se presentará para su verificación la cédula de identificación correspondiente con el objeto de posibilitar la habilitación provisoria de la unidad.

12) **Formulario de Pintura y Leyendas Exteriores (incluído en "otros" del Formulario Nro. 1 - Reverso):**
Se presentará en original y duplicado únicamente en los casos de primera implantación de línea o cuando hubiera cambio de colores de la pintura exterior.

Documentación que deberán presentar las Líneas Provinciales o Comunales con acceso a la Capital Federal

Estas empresas, hasta tanto pasen a la jurisdicción de esta Secretaría de Estado como lo establecen las disposiciones vigentes, presentarán únicamente una certificación de autoridad provincial o comunal competente, que acredite la baja y|o habilitación del vehículo.

Form. 1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

....
Lugar y fecha

Sr. Jefe del Departamento
Inspección y Control de Autotransporte
S / D.

El que suscribe ....
en carácter de .... de la Empresa ....
.... con domicilio en ....
.... solicita:

a) La aprobación del (de los) plano(s) que se acompaña(n)
b) La baja del (de los) siguiente(s) vehículo(s);

Nº Interno	Asientos	CHASIS Marca	CHASIS Modelo	MOTOR Marca	MOTOR Nº	Placa Identific.
....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....

c) La habilitación del (de los) siguiente(s) vehículo(s):

Carrozados de acuerdo al (a los) plano(s) que se acompaña(n) / aprobado(s) por Exp. Nº .... (1)
y que se incorpora(n) en carácter de:

1 — Regularización de material rodante / 2 — Ampliación de material rodante (1) según autorización acor. por Res. .....

Expediente Nº ....

3 — Sustitución del (de los) vehículo(s) Nros. Internos: ....

cuya baja se solicita .... / se autorizó por Expediente Nro. .... (1)

d) El siguiente cambio de motor del vehículo Nro. Interno ....

Motor	Anterior	Nuevo
Marca		
Nro.		

(1) Táchese lo que no corresponda.

Form. 1 vta.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

	Marca X	Revisado
Planos — Original		
Planos — Copias		
Cuestionario de Datos — Original		
Cuestionario de Datos — Duplicado		
Certificación de Aduana Nro.		
Certificado de Producción Nacional Nro.		
Certificado de Dominio		
Certificado de Baja		
Certificado de Modificación del Chasis		
Certificado de Pesaje — Chasis		
Factura de Compra motor		
Carrocería		
Placa de Identificación Nro.		
Céduda de Identificación Nro.		
Otros		

Observaciones: ....
....

Vº Bº RECEPCION

Intervino .... Firma Interesado

DISPOSICION I. y C. AUT. Nro. ....

APROBADO Y AUTORIZADO

....
Fecha Firma

DIVISION OBLIGACIONES FISCALES

Verificado el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte del (de los) vehículo(s) a que se refiere(n) estas actuaciones y tomado conocimiento de la autorización acordada.

....
Firma

NOTIFICADO: Recibí certificado(s) de habilitación Nros. .... y .... certificado(s) de baja.

Otros: ....
Fecha Firma

Form. 2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

MATERIAL RODANTE

CUESTIONARIO DE DATOS — VEHICULOS DE PASAJEROS

1 — Empresa .... Domicilio ....
2 — Tipo de vehículo: ómnibus — microómnibus — colectivo — rural — automóvil (1)
3 — Nº Int. .... Recorido en que se emplea ....
4 — Largo total .... m., mayor ancho......... m., mayor alto .... m
5 — Peso vehículo vacío (con combustible, agua, aceite, rueda auxilio y herramientas)
Eje delantero .... kg. Eje trasero .... kg. Total .... kg.

MOTOR

6 — Marca .... Modelo .... Nº ....
7 — Combustible .... Potencia .... HP. Ubicación: adelant — atrás — bajo piso (1)

CHASIS

8 — Marca .... Modelo ....
9 — Distancia entre ejes .... m.
10 — Fue modificado: SI - NO (1) — alargado o acortado entre ejes — transformado a frontal — reforzado (1) — otras modificaciones ....
11 — Suspensión: elásticos, espirales, neumática (1) otras ....
12 — Neumáticos: dimensión, cantidad de telas: delanteros: simples - duales (1) traseros simples - duales (1) ....
13 — Tiene frenos: SI - NO (1) En las ruedas, en la transmisión, a mano, pedal, acción mecánica, hidráulica, aire (1)

CARROCERIA

14 — Procedencia .... Fábrica .... Modelo ....
15 — Cantidad de asientos (excluidos conductor y acompañante) .... Respaldos: fijos, reclinables (1).
16 — Estructura: de madera, metálica, mixta, abulonada, soldada, autoportante (1).
17 — Piso: de madera, metálico, linoleum, envarillado (1).
18 — Techo: metálico, plástico, lona impermeabilizada, cristal polarizado (1).
19 — Cielo raso: madera, metálico, plástico (1).
20 — Revestimientos: exterior: madera, metálico, plástico (1); interior: madera, metálico, plástico (1).
21 — Puertas de ascenso y/o descenso: a la derecha: 1 ó 2; a la izquierda: 1 ó 2. Accionamiento: a mano, mecánico, neumático (1).
22 — Ventanillas laterales: fijas, volcables al exterior; tienen cortinas: SI - NO (1).
23 — Salida de emergencia: Puerta posterior — puerta lateral — ventana volcable — levadiza o expulsable (1). Dimensiones .... m.
24 — Sistema ventilación: a banderola — celosía — respiraderos — extractores (1).
25 — Equipo aire acondicionado: tiene SI - NO (1) tipo ....
26 — Equipo calefacción: tiene SI - NO (1) tipo ....
27 — Equipo aire refrigerado: tiene SI - NO (1) tipo ....
28 — Tiene extintor de incendio SI - NO (1) Capacidad .... litros. Ubicación ....
29 — Portaequipajes: tiene SI - NO (1) Capacidad .... m3. Ubicación ....
30 — Iluminación interior: cantidad de focos .... de .... watts.
31 — Tiene luces individuales para uso pasajeros SI - NO (1).
32 — Luces exteriores: se ajustan Art. 14 Reglamento General de Tránsito SI - NO (1).

Lugar y fecha .... Firma ....
Aclaración ....

(1) Táchese lo que no corresponda.

Form. 3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

Expediente Nº ....
Empresa ....
....
Vehículos Nros. ....

RESULTADO DE LA INSPECCION TECNICA

Inspeccionado el (los vehículo(s) resulta que responde(n) / no responde(n) (1) al plano y satisface(n) / no satisface(n) (1) el Reglamento de Medidas Básicas y demás disposiciones en vigencia.

OBSERVACIONES: ....
....
....
....
....
....
....

RESULTADO DEL PESAJE

Total .... Kg., 1er. Eje .... Kg., 2do. Eje ....Kg.

Se otorga un plazo de .... días para subsanar las deficiencias observadas, con la obligación de presentar nuevamente a inspección el (los) vehículo(s), dentro de dicho plazo.

.... Lugar y fecha .... Inspector

NOTIFICADO:

.... Fecha .... Firma

.... Aclaración

(1) Tachése lo que no corresponda.

Form. 4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

APROBACION DE PLANOS, VEHICULOS DE PASAJEROS

Empresa .... Exp. Nº .... Fs. ....
Tipo ....Nº de asientos ....Chasis marca ....
Modelo .... Distancia entre ejes .... Peso bruto total permisible
.... Neumáticos: 1º eje .... 2º eje .... Peso de chasis ....
actuando en 1º eje .... 2º eje .... Peso de carrocería...........
distribuidos:

D = ———————— = ...

CALCULO SIN SOBRECARGA

Carga útil: .... distribuidos del siguiente modo:
T = ———————————— = ...

Peso total:	1er. eje	2º eje	Total
Tara	————	————	————
Carga útil	————	————	————
Total	————	————	————
Capacidad neumáticos	————	————	————

Porcentaje sobre el primer eje: .... %

CALCULO CON SOBRECARGA

Tara	————	————	————
Carga útil	————	————	————
Total:			
Capacidad neumáticos	————	————	————

Porcentaje sobre el primer eje: .... %

CONCLUSIONES

.... Responde al Reglamento de Medidas Básicas
.... Responde al Art. 165º del Reglamento General de la ley 12.346
.... Responde al Art. 172º del Reglamento General de la ley 12.346
.... Responde al Art. 6º, inc. a) ...., b) ...., c) .... del Reg. Gral. de Tránsito
.... Responde al Art. 9º, inc. a) ...., c) .... del Reg. Gral. de Tránsito
.... Responde al Art. 12, inc. f) del Reg. Gral. de Tránsito
.... Responde al Art. 14º, del Reg. Gral. de Tránsito
.... Responde al Art. 1º de la Resolución 669/44
.... Responde al Art. 1º del Decreto 17.537/43 ó 1º del Decreto 3836/44
.... Responde al Art. 2º del Decreto 22.917/45
.... Responde al Art. 4º del Decreto 9.685/46
.... Responde al Art. 1º, inc. a) de la Resolución 2738/50

Observaciones ....
....
Lugar y fecha .... Firma ....

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

Form. 5

CERTIFICO: Que por Disposición I. y C. Aut. Nº .... de fecha .... recaída en el Expte. Nº .... ha sido autorizada la baja del vehículo Nº interno .... chasis marca .... modelo .... motor marca .... Nº ...., placa de identificación Nº .... de ...., perteneciente a la empresa ....

Para su presentación ante las autoridades que corresponda se otorga el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de......... .... del año mil novecientos sesenta y ....

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

Form. 5

CERTIFICO: Que por Disposición I. y C. Aut. Nº .... de fecha .... recaída en el Expte. Nº ....ha sido autorizada la baja del vehículo Nº interno .... chasis marca .... modelo .... motor marca .... Nº ...., placa de identificación Nº .... de ...., perteneciente a la empresa ....

Para su presentación ante las autoridades que corresponda se otorga el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y ....

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

Form. 6

Nº

CERTIFICADO DE HABILITACION

Nº Interno ....
Registro ....
Patente ....

El .... chasis marca .... modelo .... motor a .... marca .... Nº ....
para .... pasajeros sentados / kg. de peso bruto ——— de la empresa .... se encuentra en condiciones de ser librado al servicio público de transporte entre ....
....

DIRECCION TECNICA, ...
SELLO ....

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

Form. 9

Expte. Nº ....
Empresa ....
....

Registrado y confeccionado(s) la(s) ficha(s) y legajo(s) del (de los) vehículo(s) ....
Fecha Firma

Finalizado el trámite, archívese con carácter permanente.
Depto. Inspección y Control de Autotransporte.

Ressia.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Sanción de apercibimiento de la firma: Mitral S. A. de Ahorro y Crédito para Automotores

RESOL. I.G.J. Nº 202|68 - Bs. As., 4|10|68

VISTOS:

El Expte. Nº 16.409|14|67, en el que la sociedad "Mitral S. A. de Ahorro y Crédito para Automotores" presenta Balance General e Inventario Analítico al 30|6|67, la contestación incompleta dada por la empresa a la vista de fs. 26, el informe de la División Sociedades Anónimas, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad no ha contestado a la reiteración de la mencionada vista, efectuada en carácter de intimación y bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones administrativas correspondientes;

Que la conducta de la sociedad significa una traba al contralor que compete a esta Inspección General, por lo que debe ser sancionada,

POR ELLO,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º Aplicar a la empresa la sanción de apercibimiento con publicidad comprendida en el Art. 69, inc. a) del Decreto 142277|43, modificado por el Decreto 4.061|67. — La publicación dispuesta comprenderá la edición completa de esta Resolución, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial. — Deberá realizarse dentro de los diez (10) días de notificada la sociedad y acreditarse en esta Inspección General dentro de los veinte (20) días de igual fecha.

2º Para su notificación y demás efectos vuelva a la División Sociedades Especiales. — Publíquese en la Revista Oficial de la Inspección General de Justicia.

$ 4.800.— e.17|12 Nº 51.394 v.19|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 11.236/68.

Nombre de la Empresa: Sociedad Cooperativa "Transportes Automotores de Cuyo" Ltda.

Domicilio: Primitivo de La Reta 989, Mendoza.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Mendoza-Santa Fe, pasando por San Martín, Desaguadero, San Luis, Villa Mercedes, Sampacho, Río Cuarto, General Cabrera, Villa María, Las Varillas y San Francisco, utilizando rutas nacionales números 7 y 8 provincial Nº 1 y nacional Nº 19. Se prestará un servicio diario de ida y vuelta en temporadas de verano y tres semanales de ida y vuelta en temporadas de invierno con tráfico; además del autorizado entre Mendoza y Villa María, el de localidades comprendidas en el tramo Mendoza-Río Cuarto, ésta excluida, con destino a las ubicadas en el tramo Río Cuarto-Santa Fe, la primera excluida y viceversa.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Jefe Departamento Régimen de Serv. de Autotrasporte.

$ 1.520. — e.19|12-Nº 52.098-v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un es-

AVISO

Se recuerda, de conformidad con las instrucciones impartidas oportunamente con la circular A-22|68 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que en la Administración Pública Nacional se ha suprimido el uso del sello identificatorio de los Organismos (Sello Ovalado).

crito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 6.614/68.

Nombre de la Empresa: Sociedad Cooperativa Transportes Automotores de Cuyo Ltda.

Domicilio: Primitivo de la Reta 989, Mendoza.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta Villa Mercedes (Provincia de San Luis), utilizando ruta nacional Nº 7, uno de los servicios diarios de ida y vuelta que actualmente presta entre las ciudades de Mendoza y San Luis.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Jefe Departamento Régimen de Serv. de Autotransporte.

$ 960. — e.19|12-Nº 52.097-v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 9.847/68.

Nombre de la Empresa: "Transportes Villa María", S. R. L.

Domicilio: 25 de Mayo 2735, San Francisco (Provincia de Córdoba).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Santa Fe-Mendoza, pasando por San Francisco, Las Varillas, Villa María, General Cabrera, Río Cuarto, Sampacho, Villa Mercedes, San Luis, Desaguadero y San Martín, utilizando rutas nacional Nº 19, provincial Nº 1 y nacionales números 8 y 7. Se prestará un servicio diario de ida y vuelta en temporadas de verano y tres semanales de ida y vuelta en temporadas de invierno con tráfico, además del autorizado entre Santa Fe y Río Cuarto, el de localidades comprendidas en el tramo Santa Fe-Río Cuarto, ésta excluida con destino a las ubicadas en el tramo Río Cuarto-Mendoza, la primera excluida y viceversa.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Jefe Departamento Régimen de Serv. de Autotransporte.

$ 1.480. — e.19|12-Nº 52.196-v.19|12|68

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 11.683 (t. o. en 1968),

Se Resuelve:

1º — Designar al Vocal Dr. Horacio Castagnino, para que en el caso de ausencia, excusación o impedimento del Presidente, la sustituya durante el año 1969.

2º — Designar al Vocal Dr. Juan Aurelio Craviotto para que a su vez, sustituya al Dr. Horacio Castagnino en análogas circunstancias.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Benjamín T. Bavio, Presidente.

e.19|12-Nº 7.829-v.19|12|68

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 2.337 de fecha 6 de diciembre de 1968, carácter abierto de pruebas de aptitut. — Cargo: Cantidad 1 (un), Clase "E", Grupo VIII, básico $ 18.200. — Función: peón general. Destino: Servicio, Instituto "Bartolomé Mitre". — Ubicación, Jujuy 602, Capital. — Inscripción hasta el día 26 de diciembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. — Instituto Junta Examinadora, Directora del Instituto y Jefe y SubJefe del Departamento de Conservación.. — Apertura o examen, a las 14 horas del día 27 de diciembre de 1968, en el Instituto. — Condiciones Especiales. — El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 11 de diciembre de 1968.

e.19|12-Nº 7.833 v.20|12|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 2.338 de fecha 6 de diciembre de 1968. — Carácter abierto de pruebas de aptitud. — Cargo: Cantidad 4 (cuatro), Clase "E", Grupo VII, básico $ 18.700. — Función 3 choferes y 1 mecánico. — Destino: Departamento de Conservación. — Ubicación Curapaligüe 784, Capital. — Inscripción hasta el día 26 de diciembre de 1968. — Personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. — Departamento Conservación Junta Examinadora, Jefe y 2º Jefe del Departamento de Conservación y 2º Jefe de Sección a cargo de la División Automotores. — Apertura o examen a las 14 horas del día 27 de diciembre de 1968, en el Departamento de Conservación. — Condiciones especiales. — El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 11 de diciembre de 1968.

e.19|12-Nº 7.834 v.20|12|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

LLAMADO A CONCURSO

Resolución 2.339, de fecha 6 de diciembre de 1968. — Carácter: Abierto de oposición. — Cargo: Cantidad 1 (un), Clase "D", Grupo VII, básico $ 18.900. — Función celadora. — Destino: Servicio Instituto "José María Pizarro y Monge". — Ubicación: Warnes 2401, Capital. — Inscripción hasta el día 26 de diciembre, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. — Junta Examinadora Rvdas. Madres, Superiora, Directora Secretaria. — Apertura o Examen a las 14 horas del día 27 de diciembre de 1968, en el mencionado instituto. — Condiciones Especiales: El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 11 de diciembre de 1968.

e.19|12-Nº 7.835 v.20|12|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 2.340 de fecha 6 de diciembre de 1968. — Carácter: Abierto de pruebas de aptitud. — Cargo: Cantidad 1 (un), Clase "E", Grupo VII, básico $ 18.700. — Función: Oficial panadero. — Destino: Servicio Instituto "Mariano Ortiz Basualdo". — Ubicación: Las Armas, Pcia. de Bs. As. — Inscripción hasta el día 26 de diciembre de 1968. — Personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. — Junta Examinadora Vice-Director a|c. de la Dirección, Secretario Administrativo y Encargado Panadería. — Apertura o Examen a las 14 horas del día 27 de diciembre de 1968, en el mencionado instituto. — Condiciones Especiales. — El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 11 de diciembre de 1968.

e.19|12-Nº 7.836 v.20|12|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 2.341 de fecha 6 de diciembre de 1968. — Carácter: Abierto de Oposición. — Cargo: Cantidad 3 (tres), Clase "D", Grupo VII. — Básico $ 18.900. — Función: Celadoras. — Destino: Servicio Instituto "Crescencia Boado de Garrigos". — Ubicación Warnes 2401, Capital. — Inscripción hasta el día 26 de diciembre de 1968. — Personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal. — Instituto Junta Examinadora Rvda. Madres, Directora, Superiora y Secretaria. — Apertura o Examen a las 14 horas del día 27 de diciembre de 1968, en el mencionado instituto. — Condiciones Especiales. — El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 11 de diciembre de 1968.

e.19|12-Nº 7.837 v.20|12|68

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a concurso privado de méritos, títulos y antecedentes profesionales para ejecución del estudio y proyecto de las obras a ejecutar en la ruta Lago Krugger a Hostería Futalafquén por la costa del Lago Futalafquén, Parque Nacional Los Alerces.

Apertura: el día 16 de enero de 1969 a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º piso capital. Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección. — Director Contaduría.

e.18|12-Nº 7.791-v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 6.389|68

Llámase a concurso privado de méritos, títulos y antecedentes profesionales para ejecución del estudio y proyecto de las obras a ejecutar en la Ruta Pampa Linda a Laguna Frías por paso de las Nubes, Parque Nacional de Nahuel Huapí Río Negro.

a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección.

Apertura: El día 16 de enero de 1968

e.18|12-Nº 7.792-v.20|12|68

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva hace saber por el término de cinco (5) días, que por resolución del 22|11|68 se ha dejado sin efecto la anterior dictada con fecha 23|11|60, por la que se reconoció a la entidad Asociación Sueca, con domicilio en la calle Tacuarí Nº 147, de esta Capital Federal, comprendida en los términos del artículo 19 inciso f) de la Ley 11.682 (t. o. en 1959) y por consiguiente exenta del impuesto a los réditos. — Norberto Enrique Barzini, Jefe, División Revisión y Recursos Nº 2, Delegación Regional Nº 3.

e.19|12-Nº 7.809-v.26|12|68

Secretaría de Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

(T. A. R. E. N. A.)

REMATE

Por 4 días: Talleres de Reparaciones Navales (T. A. R. E. N. A.) rematará por intermedio del Banco Municipal de La Plata, maquinarias, motores, máquinas, herramientas, metales y material ferroso en condiciones de rezago y|o desuso que se hallan a exhibición de los interesados en dependencias de dicho organismo sitas en: Taller Avellaneda, Rivas y Zapiola (Isla Maciel), Avellaneda y Astillero Tigre, 25 de Mayo 300, San Fernando, dentro del horario de 7 a 14 horas (días hábiles). Los pliegos e informes se hallan a disposición de los interesados en los lugares de exhibición, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Callao 237, Capital Federal, y en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, T. E. 2-1528. El remate se realizará en el Salón de Ventas del Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, el día 20 de diciembre de 1968, a partir de las 17 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor.

e.9|12-Nº 7.531-v.12|12|68

e.19|12-Nº 7.531-v.19|12|68

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a Lázaro Sirota para que dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado a presentar sus descargos en la causa fiscal Nº 365|68, como asimismo constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia de fecha 23 de setiembre de 1968, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, Secretario Asistente.

e.19|12-Nº 7.828-v.23|12|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INTA invita a Empresa de la Construcción a presentar sus antecedentes y capacidad empresaria para la construcción de dos laboratorios en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias situado en Castelar (Prov. de Buenos Aires), con un costo aproximado de m$n. 800.000.000, financiado con el aporte de USAID, préstamo 510-L-013, por un monto de u$s. 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil dólares) y el aporte complementario del INTA y la Junta Nacional de Carnes.

Laboratorio de Enfermedades Virosas de los Animales: 6.500 m2 de superficie cubierta (12 edificios) sala de máquinas, tanque de agua, equipos auxiliares de agua, vapor, servicios cloacales con controles para evitar la contaminación, y otros servicios adicionales.

Laboratorio de Tecnología de Carne: 4.000 m2 (3 edificios), auditorio, matadero experimental, cámaras frigoríficas, sala de máquinas y otros servicios.

Presentación hasta el 15 de enero de 1969. — Formularios e informes en (Suministros) INTA, Rivadavia 1439, Capital Federal.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

e.16|12-Nº 7.691 v.30|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Remate

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin Base:

Vehículos: Omnibus Mercedes Benz, Camiones Mercedes Benz, Dodge, G.M.C. Ford; Camionetas: Estanciera I.K.A.; Jeep I.K.A., Acoplados semi-remolques, Cisterna, Tractores Unimog.

Materiales Varios: Efectos de caballada, mimeógrafos, soldadoras eléctricas, fraguas, herramientas deterioradas, grupos electrógenos, etc.

Remate: El día 23 de diciembre próximo, a las 17.30 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal.

Exhibición Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" Km. 10 a La Plata - a partir del 16 al 23 de diciembre, todos los días incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas Bajo Sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Departamento Contabilidad y Finanzas), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal; y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.9|12 Nº 7.504 v.20|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

APANOWIEZ, Adán.
ACOSTA, Juan.
AGOSTINI, Francisco.
ASEGUIN, Juan Carlos.
ALARCON, José Hipólito.
ABREGU, Remigio Roberto Antenor.
ALEGRE, Miguel.
BORRAS, José Manuel.
BAIO, Antonio Cayetano César.
BUE, Bartolomé Oscar.
BRAVO, Andrés Mauro.
CAPDEVILA, José.
COSTANZO, José Próspero.
CASTRO, Eulogio.
CHAVEZ, José Raúl.

CLEMENTE, Vicente Amilcar.
CHIEFFO, Gaetano.
DELGADO, Isidoro.
DE LA VEGA, Adelmo Isidro.
DELGADO, Tirso.
DIAZ, Juan Joaquín.
DEMAZIANI, Andrés Atilio Abel.
FURNO, Juan Gregorio.
FERNANDEZ, Ramón Alejo.
FERRADAS, Pedro.
GILES, Alberto.
GONZALEZ, Inocente Santos.
GIORGGI, Juan Bautista.
GONZALEZ, Julio.
GUIDOBONO, Roberto Raúl.
GAZZO, Pedro.
GUASTAVINO, Abel Héctor.
JIMENEZ, Ricardo Amado.
JOSE, Emilio.
LUCERO, Fermín Aníbal.
LUNA, Alfredo Telésforo.
LARRUBIA, Antonio.
LEIVA,, Raúl Celestino.
LOBOS, Mercedes Pacífico.
LESCANO, Francisco.
LANGAN, Tomás Eduardo.
LLAUCO, Oscar René.
MERCADO VARGAS, Víctor.
MONTENEGRO, ,Julio Argentino.
MEJIAS, Raúl Manuel.
ORREGO, Cristóbal.
PROKOPIEC Esteban.
PIURO, Bernardo.
QUINTEROS, Sixto Rosario.
RESETT, Santiago José.
RETTO, Juan José.
RAMOS, Germán.
RODRIGUEZ, José R.
ROMERO, Antonio Victoriano.
RAMIREZ, Arcelia Cáceres de.
ROCO, Elio Edgar.
SALLETTI, Enrique Adolfo.
SALDIVAR, Francisco Eduardo.
SPENSIERI, Vicente.
TORRE, Adolfo.
TOMAS, Ricardo Alberto.
TEJADA, Carlos Herberto.
VAZQUEZ, Domingo Ramón
ZANOTTI, Octavio.
ZARATE, Ricardo Manuel.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968.

e.6|12 Nº 7.457 v.19|12|68

COMISION TECNICA MIXTA DE LOS PUENTES ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY

C. O. M. P. A. U.

CONCURSO INTERNACIONAL

Para firmas Consultoras Argentinas, Uruguayas o de otros Países Asociados con firma (s) de Ingeniería Civil de Argentina y|o Uruguaya

Llámase a Concurso de Antecedentes de Firmas Consultoras Especializadas y Proyecto Preliminar, a los fines de adjudicar la preparación del proyecto definitivo y pliego de condiciones y especificaciones técnicas, necesarias para licitar la obra del puente internacional sobre el río Uruguay, Puerto Unzué (R. A.) y Fray Bentos (R. O. U.).

La apertura de las propuestas, en la forma que se establece en las bases se efectuará el día 11 de marzo de 1969, a las 17 horas, en la sede de COMPAU, Avda. Rondeau 1643, piso 2º, apart. 2, Montevideo (Uruguay).

Valor del pliego: u$s. 20.—

Ventas del pliego: En la sede de COMPAU de 8 a 11.30 horas, o en las oficinas de la Delegación Argentina, Avda. Maipú 3 (Vialidad Nacional), piso 5º, izquierda, Buenos Aires (Argentina), de 15 a 17 horas.

$ 6.000.— e.13|12 Nº 50.667 v.19|12|68

LICITACIONES
N U E V A S

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ARTICULO 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 758, para el día 30 de diciembre del año 1968, a las 15 horas, para la provisión e instalación de artefactos de iluminación fluorescentes de tipo colgante para la Sala de Consultas de Catálogos, Oficina y Salón de Lectura de Alumnos de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos. Pliego: m$n. 1.000.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, — José E. Uriburu 830, piso 1º, Capital de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1968.

e.19|12-Nº 7.830 20|12|68

COMISION LEY 11.333 - ARTICULO 6º
AVISO DE POSTERGACION

Licitación Pública Nº 743. — Pónese en conocimiento de los interesados, que la apertura de las propuestas para la provisión e instalación de un sistema electrónico de computación, Grupo 4, Administración, con destino a Centro de Computación, Piso Bajo, Sec. 10a., habilitación Hospital "Escuela José de San Martín", prevista para el 20|12|68, a las 15 horas, ha sido diferida para el 4 de febrero de 1969, a las 15 horas. Pliego: m$n. 10.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.19|12-Nº 7.831 v.31|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 81

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 19 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de acondicionadores de aire, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1968, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19|12 Nº 7.799 v. 20|12|68.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 226 hasta el día 27 de diciembre de 1968 a las 15 horas para la terminación de locales destinados a la Biblioteca de esta Facultad, (trabajos de albañilería, instalación eléctrica, pintura, carpintería, etc.), Paseo Colón 850, Capital Federal. Presupuesto Oficial: m$n. 5.300.000.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación —que se efectuará en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064)— deberán dirigirse al Dto. Suministros de esta Facultad, Paseo Colón 850, Subsuelo, previo pago en la Tesorería de la suma de un mil pesos (pesos 1.000) m|n. valor de la respectiva documentación.

Horario: 12 a 18 horas.

e. 19|12 Nº 7.800 v. 19|12|68.

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 22|68 para el día 26 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para contratar la provisión de un equipo de microfilmación integrado por un microfilmador rotativo automático, un impresor secuencial adaptable al anterior, un lector impresor y un revelador automático de rollos; y los materiales correspondientes (revelador, fijador, rollos de películas, papel fotográfico, etc.).

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital Federal.

e. 19|12 Nº 7.832 v. 20|12|68.

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96|968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Gancheras circulares de 60 bocas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de diciembre de 1968 a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

e.19|12 Nº 7.801 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 97|968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Máquinas de sumar y máquinas de escribir".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1968 a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

e.19|12 Nº 7.802 v.20|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P|69

Vto. 3|1|69, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de Cajas para tapa de Cámaras, tipo Calzada.

Pliego de condiciones, informes y entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.19|12 Nº 7.803 v.26|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos: 1) Reparación de cubiertas de techos y cielorrasos, en el edificio de la sucursal Bragado (Bs. As.) y 2) Ejecución y colocación de instalaciones fijas en el edificio de la sucursal Rosario de la Frontera (Salta). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas, los días 8|1|69 y 9|1|69, respectivamente. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones. — Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local Nº 429, Capital. Valor de los pliegos: m$n. 1.000 c|u.

e.19|12 Nº 7.804 v.23|12|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|68
Expte. Nº 110.660|68

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1968, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) cromatógrafo de gas, de construcción modular con doble inyector, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. El Director General.

e.19|12-Nº 7.805-v.20|12|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|68, para la adquisición de tubos de acero, abrazaderas, espiga expansible Acrow y paneles rectangulares de malla de alambre artístico con bastidor de tubo de hierro.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires —Dique II—, Lado Este, Puerto Mader, Casilla de Correo 3490, Capital.

Valor del pliego, m$n. 1.000,—.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.19|12-Nº 7.806-v.20|12|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.629|68

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para lograr la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de enero de 1969, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, 5º piso, Buenos Aires.

e.19|12-Nº 7.807-v.31|12|68

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.921|68

Llámase a Licitación Pública Nº 19|68 por la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas.

Para consultar modelos, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, 5º piso, Buenos Aires.

e.19|12-Nº 7.808-v.20|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION
Expte.: Nº 339.568|68

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Apertura 30|12|68, a las 11.15 horas. Provisión de: equipo sensibilizador de papel pigmento, tipo "Engeler".

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130. Retiro de pliegos, de 12.30 a 15 horas.

e.19|12-Nº 7.810-v.20|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte.: Nº 339.952|68 — Apertura 30|12|68, a las 11,45 horas: Provisión de: 3 Equipos rectificadores de Silicio.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal — Div. Compras — T. E. 22-1130. — Retiro de pliegos de 12,30 a 15 horas.

e.19|12-Nº 7.811-v 20|12|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nº 195 de 1968.

Provisión, montaje y puesta en servicio de 6 unidades de bombas de alimentación para dos calderas con una producción continua de 130 toneladas de vapor por hora cada una — Central 9 de Julio, Mar del Plata.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 6.314|68, se ha establecido el día 6 de febrero de 1969, a las 15,00 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.19|12-Nº 7.812-v.31|12|68

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública 7.454; Adq. válvulas (24") Serie ASA 600, barrel y accesorios scrapers. — Prorrogada para el 30|1|69: 10 horas.

Retirar Pliegos, Alsina 1170, de 7 a 18 horas.

e.19|12-Nº 7.813-v.31|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|355|68: Contratación Apertura de Caminos, Explanaciones y Trabajos Varios de Movimiento de Tierra en Rincón de los Sauces y hasta un radio de 100 kms. por un año de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul, el día 16 de enero de 1969, a las 12.00 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central. Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º p., o en los Yacimientos: Plaza Huncul, Mendoza o Comodoro Rivadavia, siendo su valor de m$n. 10.000.00.

e.19|12|68-Nº 7.814-v.3|1|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|356|68: Contratación apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra en Yacimiento Plaza Huincul y hasta un radio de 150 km. del mismo, por un año de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul, el día 8 de Enero de 1969, a las 12.00 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º p., o en los Yacimientos Plaza Hulneul, Mendoze o Comodoro Rivadavia, siendo su valor de m$n. 10.000.

e.19|12|68-Nº 7.815-v.3|1|69

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.409, para la Provisión de cien (100) contadores manuales de tránsito, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación: $ 3.000.000.—.

Presentación propuestas: 27 de Diciembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|12-Nº 7.816-v.20|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.410, para la adquisición de una (1) Prensa al Vacío, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación. $ 4.000.000. — Presentación Propuestas: 27 de Diciembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|12-Nº 7.817-v.20|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los ineresados que la licitación pública para la ejecucion de las obras de la Ruta 3, tramo: Comodoro Rivadavia, Paralelo 46 en jurisdicción de la Provincia de Chubut, ha sido suspendida.

e.19|12|68-Nº 7.822-v.3|1|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la construcción de un Campamento de Conservación en la Ruta 86, tramo: Fortín Sargento 1º Leyes - Soledad en jurisdicción de la Provincia de Formosa (progr. 800-950), ha sido suspendida.

e.19|12|68 Nº 7.823 v.3|1|69

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 13 de enero de 1969, a las 15 horas, para la provisión de artefactos para iluminación. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 3.000.— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.19|12 Nº 7.818 v.31|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 120|68, con apertura en Suministros — Compras de la la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión de 2.500 Kgs. de fundición bronce colorado y 2.000 Kgs. bronce fosforoso para varias piezas. Retiro de pliegos (sin cargo) en la dirección nombrada, de lunes a viernes de 12.30 a 19 horas.

e.19|12 Nº 7.819 v.20|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública número 1004|69, para el día 14 de enero de 1969, a las 11 horas, por la contratación de servicios de transporte de materias primas (cortes de petróleo) y productos elaborados, por el término de once meses, 1º de febrero de 1969 al 31 de diciembre de 1969.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

e.19|12 Nº 7.820 v.31|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 1|69

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, a realizarse el día 2 de enero de 1969, a horas 12, por la adquisición de "Placas para molino Fraser", con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, Avda. Belgrano 450, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 50.—

e.19|12 Nº 7.821 v.23|12|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Llámase para el día 26 de diciembre de 1968, a la apertura de la siguiente licitación pública:

Nº 7|68 — Hora: 11. Obra: Completamiento Parabalas para Armas Portátiles de la Escuela de Aviación Militar.

Presupuesto oficial: $ 2.256.636.— m|n.
Valor del Pliego: $ 1.500.— m|n.

Consulta y adquisición de pliegos: Escuela de Aviación Militar — División Economía — Sección Compras — Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 6 1|2, Córdoba. Horario: 7 a 13 horas, lunes a viernes.

Lugar de apertura. Escuela de Aviación Militar — Despacho del señor Subdirector del Instituto.

e.19|12 Nº 7.827 v.20|12|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA

Departamento Finanzas — División Contrataciones, Adquisiciones y Presupuesto — Hipólito Yrigoyen 1835 — 2do. piso, Capital:

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas a efectos de contratar la provisión de una Cámara de Microfichas: un Titulador de microfichas: un Positivador; un Lector de 16 mms. y otro de 35 mms., diez (10) magazines para película plana; un Aparato Lector Impresor para microfichas. Material fotográfico y de laboratorio.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la División Contrataciones, Adquisiciones y Presupuesto, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|12-Nº 7.779-v.19|12|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 3/968, para la fabricación y montaje de treinta viviendas prefabricadas.

Presupuesto oficial: m$n. 30.000.000.

Datos y pliegos de condiciones: Departamento de Finanzas de la Municipalidad, Avda. San Martín 660, Ushuaia, Dirección de Rentas de Río Grande y Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

Apertura: 23 de diciembre de 1968, a las 15 horas en la Municipalidad de Ushuaia.

e.16|12-Nº 7.692-v.19|12|68

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 32|68 para la adquisición de un grupo electrógeno de 500 kw., destinado a la Usina Eléctrica de Río Grande.

Presupuesto oficial sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 65.000.000).

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; en la Dirección General de Rentas Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760. 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación, simultáneamente en la Contaduría General de la Gobernación y en la Casa de Tierra del Fuego, el día 23 de diciembre de 1968, a las 16 horas.

e.18|12-Nº 7.780-v.20|12|8

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 31/68 para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nº 3 Monseñor Fagnano - Ushuaia".

Presupuesto oficial: Veintiún millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 21.000.000).

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación, simultáneamente en la Contaduría General de la Gobernación y en la Casa de Tierra del Fuego, el día 23 de diciembre de 1968, a las 16.45 horas. Valor del pliego: Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000).

e.17|12 Nº 7.727 v.19|12|68

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 33/68 para la adquisición de una maquina de contabilidad destinada a la Secretaría de Hacienda y Economía.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación, el día 23 de diciembre de 1968, a las 16.15 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

e.17|12 Nº 7.728 v.19|12|68

Secretaría de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 18|12|68 para la adquisición de proyectores, grabadores, televisores portátiles y combinados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha, en la División Presupuesto y Contaduría, Av. Alvear 1690, 1er. piso. todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|12|68 a las 15 horas, en la División Presupuesto y Contaduría. en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|12-Nº 7.751-v.19|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 18 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de muebles (conjunto) compuesto de mesa de escritorio, sillón giratorio y basculante, sillas de peteribí, biblioteca y mesa centro redonda y juego de sofá, con destino a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal. todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 16,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|12-Nº 7.750-v.19|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 76

Déjase sin efecto la convocatoria de la Licitación Pública Nº 76, con fecha de apertura 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas. — El Director General.

e.17|12 Nº 7.723 v.20|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 — Santa Fe
Licitación Pública Nº 8
Expte. 80.296|68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18|12|68 para resolver la adquisición y provisión de artículos de almacén, carne, frutas y verduras con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe con domicilio en esta ciudad (Santa Fe), calle San Jerónimo Nº 3139.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física, Sección Tesorería, sito en calle San Jerónimo número 3139, Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año, en el local del Instituto Nacional de Educación Física, Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Acto de apertura: 15 horas.

e.18|12-Nº 7.781-v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 - Santa Fe
Licitación Pública Nº 7
Expte. Nº 80.300/68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18-12-68 para resolver el arreglo de un motor heladera Siam, dos cocinas comercial a gas, un lavarropas familiar, todo lo cual se puede revisar en el local de calle Rivadavia Nº 1762 donde funciona el comedor del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a las condiciones expuestas por este Instituto todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, Sección Tesorería sito en calle San Jerónimo Nº 3139, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Hora de apertura: 16 hs.

e.18|12 Nº 7.782 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 - Santa Fe
Licitación Pública Nº 6
Expte. 80.299/68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18-12-68 para resolver la adquisición de uniformes para el personal de Maestranza y servicios del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a las condiciones expuestas por este Instituto todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, Sección Tesorería sito en calle San Jerónimo Nº 3139, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Hora de apertura: 17,15 horas.

e.18|12 Nº 7.783 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 - Santa Fe
Licitación Pública Nº 5
Expte. 80.298/68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18-12-68 para resolver el arreglo de ciento setenta bancos (pupitres) ubicados en las aulas del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, todo lo cual se puede revisar en el local de calle San Jerónimo Nº 3139 donde funciona la parte docente y administrativa del Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a las condiciones expuestas por este Instituto todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, sito en calle San Jerónimo Nº 3139, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18.30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Hora de apertura: 15.30 hs.

e.18|12 Nº 7.784 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 - Santa Fe
Licitación Pública Nº 4
Expte. 80.297/68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18-12-68 para resolver el arreglo de un motor de ómnibus Ford colocado en una unidad de este Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, donde se incluye rectificación y ajuste general, cambio de crucetas y palier, también retoque y arreglo de chapa y pintura general y reparación general del sistema eléctrico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a las condiciones expuestas por este Establecimiento, todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, Sección Tesorería sito en calle San Jerónimo Nº 3139, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Hora de apertura: 16,40 hs.

e.18|12 Nº 7.785 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9 STA|68 para adjudicar la "provisión e instalación de unidades prefabricadas para escuelas de la Dirección Nacional de Educación del Adulto", en las siguientes localidades: 4 unidades en el Chaco, 2 Catamarca, 2 Jujuy, 3 Santia-

go del Estero, 3 Córdoba, 3 Entre Ríos, 3 en San Juan y el resto en la Capital Federal, Area Metropolitana y provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial m$n 70.000.000.
Valor del Pliego m$n 3.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría Técnica Administrativa de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, piso 2°, Capital Federal el día 23 de diciembre de 1968 a las 15 horas.
Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T.E. 42-7908
José S. A. Canony, Jefe Licitaciones.
e.2|12 N° 7.276 v.20|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública número uno — conforme al decreto N° 6900|63 — Reglamentación de las Contrataciones del Estado — Capítulo VI — Ley de Contabilidad — con el objeto de adjudicar la provisión de elementos y materiales destinados a la construcción de escuelas rurales — sistema E. R. 66
Presupuesto oficial: $ 80.000.000.- m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura — Paraguay 1657, tercer piso. Capital Federal, el día 3 de enero de 1969, a las 15 horas.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14.30 a 17.30 horas. — El costo de los mismos es de m$n. 2.000.—
e.16|12 N° 7.664 v.26|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente N° 14.851
Llámase a licitación pública para la realización de obras de mantenimiento y/o remodelación de los inmuebles ocupados por la Universidad, durante el ejercicio 1969, por el sistema de "Coste y Costas".
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, 2° p., de 7 a 13 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 de diciembre de 1968 a las 17 horas.
Presupuesto oficial m$n. 10.000.000. — Garantía de la oferta 1 %, según Ley de Obras Públicas N° 13.064.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.
e.18|12 N° 7.752 v.20|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente N° 15.030/68
Llámase a Licitación Pública para la provisión de material tipográfico con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2° piso, días hábiles de 8 a 12 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de enero de 1969 a las 10 horas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.
e.18|12 N° 7.753 v.19|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente N° 132.145|60
Llámase a licitación pública para las obras de remodelación y conexas del Pabellón "Morgue" para instalar el Departamento de Patología, del Instituto de Oncología "Angel H. Raffo" ubicado en la Avenida San Martín 5481, Capital Federal, por el sistema de "Coste y Costas".
Pliego de condiciones puede ser retirado en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Av. Córdoba N° 2122, 2° piso de 7 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas.
Presupuesto Oficial: m$n. 15.192.167. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas N° 13.064.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1968.
El Director de Compras y Licitaciones
e.18|12 N° 7.786 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION NACIONAL PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL SOL QUIETO
OBSERVATORIO ASTRONOMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Licitación Pública
Llámase a licitación pública para la construcción de las siguientes Obras del Futuro Observatorio Magnético Trelew - Chubut, de acuerdo al detalle que sigue:
Unidad 1) Vivienda y Oficina
Presupuesto Oficial: m$n. 14.729.140
Unidad 2) Torre tanque, cerco, iluminación y red general de: gas, instalación eléctrica e instalación sanitaria.
Presupuesto Oficial: m$n. 8.008.183
Unidad 3) Vivienda
Presupuesto oficial: m$n. 10.209.091
Sistema: Ajuste Alzado
Apertura de propuestas: 30 de diciembre 1968, a las 10, en el Despacho de la Dirección del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de la Plata, Paseo del Bosque S|N. La Plata.
Depósito Garantía de Licitación: 1 o|o Presupuesto Oficial.
Precio Pliego: m$n. 5.000
Adquisición del Pliego: Contaduría, Observatorio Astronómico de la Universidad de La Plata - Paseo del Bosque S|N. y en el Distrito N° B de la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Fontana N° 486, Trelew, Pcia. de Chubut.
e.16|12 N° 7.667 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública 32|68
Expte. 1000-235118|68)
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Reformas y Ampliación Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Paseo del Bosque - La Plata.
Presupuesto Oficial: m$n. 4.788.250
Sistema: "Ajuste Alzado"
Apertura de Propuestas: 24 de diciembre de 1968 a las 9 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento - Calle 48 — 116 y 117 - La Plata.
Precio del Pliego: m$n. 2.000
Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración - Dpto. de Contrataciones - Calle 7 N° 776 - La Plata.
e.16|12 N° 7.702 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
LICITACION PUBLICA N° 39
Expte. N° 06177
Llámase a Licitación Pública N° 39 para el día 23 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la obra: HNC-5 - HNC-6 Remodelación corredor subterráneo y obra civil. Instalación montacamillas Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, Subdirección Contrataciones, calle Beruti 2109. Rosario Monto de la obra, aprox. $ 25.000.000 Valor del pliego $ 10.000. — Dirección Operativa.
e.9|12 N° 7.500 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. N° 03038
Licitación Pública
Llámase a licitación pública para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Facultad de Ingeniería Química. Departamento Biblioteca. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Subdirección Contrataciones de este Rectorado. Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114.
Apertura: 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas.
e.18|12 N° 7.754 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Reposición de molduras en general, balaustres, frontis, etc., en edificio de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Presupuesto oficial: m$n. 3.761.865.
Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero N° 2829, 3er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas. Precio del legajo: m$n. 1.500.
e.17|12 N° 7.715 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Obra: Ampliaciones en Edificio Escuela de Ciencias de la Administración, Santa Fe.
Presupuesto oficial: m$n. 8.600.000.
Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero N° 2829, 3er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado departamento, el día 30 de diciembre de 1968, a las 18 horas.
Precio del legajo: m$n. 3.000.
e.11|12 N° 7.572 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Obra: Modificaciones en 2do. y 3er. piso, del edificio de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
Presupuesto oficial: m$n. 15.719.404.
Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero N° 2829, 3er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado departamento, el día 30 de diciembre de 1968, a las 18 horas.
Precio del legajo: m$n. 7.000.
e.11|12 N° 7.571 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública N° 12
Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Terminación Edificio del Instituto Nacional de Puericultura Neo-Natal".
Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 22.291.237.
Precio del Legajo: $ 12.000.
e.18|12 N° 7.755 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública N° 13
Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Pavimentación de Avenida Circunvalación y Acceso Ciudad Universitaria".
Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 96.306.535.
Precio del Legajo: $ 10.000.
e.18|12 N° 7.756 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública N° 14
Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 11.30 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Construcción de Viviendas para Astrónomos en Observatorio Bosque Alegre".
Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 11.364.680.
Precio del Legajo: $ 3.000.
e.18|12 N° 7.757 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública N° 15
Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Parque de Acceso a Ciudad Universitaria".
Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 10.000.000.
Precio del Legajo: $ 2.000.
e.18|12 N° 7.758 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública N° 16
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 13 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Remodelación subsuelo 3° y 4° piso en Instituto de Ciencias Agronómicas E I. M. A. F.". — Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32 — Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 29.478.000.—
Precio del legajo: $ 4.000.—
e.18|12-N° 7.794-v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública N° 17
Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 14 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos de "Red de agua interna en Ciudad Universitaria".
Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32 - Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 18.437.000.—
Precio del legajo: $ 5.000.—
e.18|12-N° 7.795-v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública N° 6 (2° llamado)
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 13.30 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos de la obra "Refacciones Cátedra de Microbiogía — Escuela Práctica de Medicina".
Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias - Estafeta 32 - Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.696.755.—
Precio del legajo: $ 2.000.—
e.18|12-N° 7.793-v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Construcción de edificio para los servicios de radio y teledifusión".
Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial $ 45.000.000. Precio del legajo $ 16.000.
e.17|12 N° 7.738 v.19|12|68

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública N° 9
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de la obra "Estructura de Hormigón Armado para edificio de Educación Física"
Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas. Presupuesto Oficial: $ 163.800.000. Precio del legajo: $ 20.000.
e.17|12-N° 7.740 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
Expediente N° 39.867-E
Licitación Pública N° 1|68
Llámase a Licitación Pública N° 1|68 para la adquisición de una (1) guillotina Standard de 82 cms. de luz de corte y una (1) máquina Impresora sistema Offset.
Presupuesto oficial: m$n. 5.000.000.—
Pliego de condiciones y consultas en la Contaduría de Rectorado y Construcciones. — Apertura, 26 de diciembre de 1968, a las 10 horas.
e.18|12-N° 7.787-v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471 — S. M. de Tucumán.
Llama a Licitación Pública N° 5|68 para el día 23 de diciembre de 1968, a horas 10, para adjudicar por el sistema de Ajuste Alzado la obra Remodelación Pabellón existente para el Departamento de Biología - Facultad de Agronomía y Zootecnia - Quinta Agronómica. Avda Roca al 1900. Presupuesto oficial: $ 6.846.385 (seis millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos m|n. de c|l.)— El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección primeramente citada, donde se podrán retirar los pliegos cuyo precio fu fijado en $ 3.000. — Fdo. Ing. Félix Monroy, Director.
e.18|12-N° 7.788-v.20|12|68

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
N° 20|68 — día 27|12|68; Horas 11 Esc. Ciencias Naturales. Presupuesto Oficial $ 43.700.000 (cuarenta y tres millones setecientos mil pesos m|o. c|n.)
N° 21|68 — día 27|12|68; Horas 16 El Zanjón. Presupuesto Oficial: pesos

10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos m.n. c|l.).

Nº 22|68 — día 27|12|68; Horas 19. Centro Cultural Alberdi. Presupuesto Oficial $ 29.800.000 (veintinueve millones ochocientos mil pesos m|n. c|l.).

El precio de cada legajo ha sido establecido en la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos m|n. c|l.) y los actos de apertura serán efectuados en el Departamento de Compras Ayacucho 482, 2º piso, pudiendo requerir cualquier información técnica en la Dirección de Construcciones Universitarias donde se podrán adquirir los mismos.

Director General de Administración.

e.17|12-Nº 7.732 v.26|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-830-D-58)

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza. Centro Universitario, Campo de Deportes, Vestuarios y Sede Deportiva.

Presupuesto oficial: m$n. 64.348 700

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|Nº Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 6.000.

e.3|12 Nº 7.312 v.23|12|68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. D. 3.106|68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, cuya apertura tendrá lugar el día 10|1|69, a las 14 hs., en la División Contrataciones DN. Paso 550, p. 3º Cap. Fed., para la provisión de Brin, Guantes, Medias, Carteras, Zapatos, Borceguíes, Cascos, Camisas, Remeras y Gorras.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.17|12-Nº 7.716 v.27|12|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 95|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Balanzas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1968, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Director General de Administración (Int.).

e.17|12 Nº 7.745 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Sillas Altas, Giratorias y Oscilantes".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1968, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Director General de Administración (Int.).

e.17|12 Nº 7.746 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|68.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Automotores"

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1968 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.541 v.19|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89|68.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vehículos de Varios Tipos"

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1968, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.540 v.19|12|68

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Rollos de banda de papel para impresión de Teleimpresores".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1968, a las 16.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Director General de Administración (Int.).

e.17|12 Nº 7.747 v.20|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|69

2|1|69, a las 11 horas. Por la adquisición de pilas secas, tipo Leclanché, y a despolarización por aire. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata número 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.

e.13|12-Nº 7.633 v.27|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P/69

Vto.: 2/1/69, a las 9,30 horas. Por la adquisición de herramientas varias (Cintas Métricas, Cortafríos, Martillos, Destornilladores, Llaves, Hachas, Pinzas, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.12|12-Nº 7.599-v.26|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|69.

30|12|68, a las 10 horas.

Por la adquisición de: Cinta Aisladora de Tela de Plástico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|12-Nº 7.542 v.23|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1969. Apertura: 27|12|68, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración — Div. Compras — Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal.

Pliegos en la misma, valor: m$n. 2.000.

e.18|12-Nº 7.759-v.19|12|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para el año 1969. — Apertura: 17|1|69, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 3.000.

e.17|12 Nº 7.717 v.27|12|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 101|68

Llámase a licitación pública Nº 101|68 para el día 24 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para alquilar un inmueble ubicado en la ciudad de Necochea, dentro del radio delimitado por las calles 48, 70, 55 y 63, para ser ocupado por la Agencia de Extensión del INTA.

Los pliegos de condiciones y bases se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, sita en la calle Pueyrredón 2962, Necochea, Provincia de Buenos Aires, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados. La Dirección.

e.18|12-Nº 7.761 v.19|12|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de forrajes. Apertura: 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas. Expediente Nº 733-S-68. Licitación Nº 186|68. Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitacioses y compras, Tellier 2406. Capital, de lunes a viernes de 7 a 11.30 horas.

e.18|12-Nº 7.760 v.19|12|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de Pintura de frentes en edificios Administración y Recovas Norte y Sud. — Apertura: 15 de enero de 1969, a las 10 horas. Expediente Nº 194-C-68. Licitación Nº 185|68. Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 5.000. Presupuesto oficial: m$n. 12.550.000.

e.6|12-Nº 7.436 v.19|12|68

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 3|68
Expediente Nº 78.090|68

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión de 122.000 kilogramos de flejes de hierro, 96.000 metros de cobertura de arpillera y 800 kilogramos de hilo patente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares: Juncal 866, Capital Federal; Avda. Antártida Argentina 549, Resistencia (Chaco); Saavedra 501, Formosa y Desmotadora Oficial, Corrientes.

e.18|12-Nº 7.762 v.19|12|68

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 4|68
Expediente Nº 78.091|68

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la provisión de 256.500 bolsas vacías de yute.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares: Juncal 866, Capital Federal: Avda. Antártida Argentina 549, Resistencia (Chaco): Saavedra 561, Formosa y Desmotadora Oficial, Corrientes.

e.18|12-Nº 7.763 v.19|12|68

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expte: número 340.070|68. Apertura 27|12|68, a las 14,30 horas. Por la Recuperación de 250.000 kgs. de tricloroetileno. Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T.E. 32-1130, Retiro de pliegos de 12,30 a 15 horas.

e.18|12-Nº 7.765 v.19|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 339.756|68. Apertura 20|1|69 a las 14 horas. Provisión de: Pigmentos para Elaboración de Tintas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo, Capital Federal, División Compras. T. E. 32-1130. Retiro de pliegos de 12,30 a 15 horas.

e.18|12 Nº 7.766 v.30|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 340.069. Apertura: 27|12|68, a las 14,45 horas.

100 resmas papel comercial, color verde;

100 resmas papel comercial, color celeste;

100 resmas papel comercial, color amarillo;

100 resmas papel comercial, color rosa.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

Retiro de Pliegos de 12,30 a 15 hs.

e.18|12 Nº 7.767 v.19|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública para la siguiente contratación:

Exp. Nº 339.797|68. Apertura 27|12|68, a las 14 horas.

Provisión de: 10.000 kgs. carbonato de calcio natural.

Provisión de: 600 kgs. blanco de titanio (bióxido).

Provisión de: 8.000 kgs. hidrato de aluminio extra liviano.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina, s|n, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras. T. E. 32-1130.

Retiro de Pliegos de 12,30 a 15 hs.

e.18|12 Nº 7.768 v.19|12|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

26 de diciembre de 1968:

L. Pública Nº 172|68: hora 17. Contratación del suministro del servicio de refrigerio para el personal de la Empresa.

2 de enero de 1969:

L. Pública Nº 173|68: hora 15|15. Bulones de hierro, chapas de aluminio, fieltro para aislación de cañería, caños, curvas, válvulas, uniones, bridas, etc.

L. Pública Nº 174|68: hora 15,45. Postes de hormigón, crucetas y estructuras de hormigón.

La documentación cuyo valor es de m$n 1.000 puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras (Licitaciones), calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.18|12 Nº 7.764 v.19|12|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 168|68, a realizarse el día 30 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de seccionadores tripolares y transformadores.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuesta en esta Empresa — Sala de Licitaciones — Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal..

e.16|12 Nº 7.676 v.26|12|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.463: Adq. válvulas p|manómetros de motocompresores. Apert. 6|2|69, 9 hs. Valor: m$n 800.

7.464: Adq. pistones motrices y compresores p|motocompresores. Apert.: 28|1|69, 9 hs. Valor: m$n 2.000.

7.465: Transporte cargas generales al sur del país. Apert. 10|1|69, 10 hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|12 Nº 7.797 v.19|12|68

GAS DEL ESTADO

Primer programa MCBA-BID con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Llámase a Licitación Pública número 7.466 para el día 27 de enero de 1969, a las 10 horas, para la: Provisión de gas al Barrio Lugano I y II, Capital Federal, consistente en:

Obra 1.5.5.01 — Conexión a gasoducto, ramal de alimentación de alta presión y estación reductora de presión — Lugano I y II.

Obra 1.5.5.02 — Red de distribución y derivaciones domiciliarias — Lugano I y II.

Valor de la Documentación: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de los documentos: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

e.16|12-Nº 7.704-v.26|12|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.457: Adq. válvulas. — Apert. 17|1|69: 9.30 horas.

7.462: Adq. juntas p/motocompresores. Apert. 31|1|69: 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.16|12-Nº 7.706-v.26|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
LICITACION PUBLICA

630|68 — Adquisición surtidores flujo continuo, simples y duales.

Fecha de apertura para el día 20 de enero de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.679 v.30|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA

621|68: Elementos de transporte (Pasajeros y de Carga).

Fecha de apertura para el día 27 de enero 1969, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n 5.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, piso 7º, Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 7.522 v.23|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública 55|341|68

Contratación desmontaje y montaje de equipos perforadores, montaje y cambio de aparatos de bombeo y extracción de sedimentos en tanques de cualquier capacidad, en Subadministración Catriel (RN) y Zona Central (Plaza Huincul, Neuquén), y hasta un radio de 200 km de las distintas zonas, por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul, el día 7 de enero de 1969, a las 11 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, o en los Yacimientos: Comodoro Rivadavia, Mendoza o Plaza Huincul, siendo su valor de m$n 6.000.

e.10|12 Nº 7.536 v.23|12.68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 5|329|68: s| Contratación transporte de personal profesionales y pacientes en hospital Plaza Huincul, con dos unidades para nueve (9) pasajeros cada una y una para cuatro, por dos años de trabajo con opción a otro.

Apertura: Se llevará a cabo en la oficina de Contratos e Inspección Técnica de este Yacimiento el día 27 de diciembre de 1968, a las 11,00 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra sede central sita en Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal, o en los Yacimientos. Plaza Huincul Comodoro Rivadavia y Mendoza siendo su valor de m|n. 6.000 (seis mil pesos moneda nacional).

e. 9|12 Nº 7475 v. 20|12|8

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros
LICITACION PUBLICA

631|68 — Mantenimiento preventivo y correctivo durante dos años de cinco (5) sistemas de comunicaciones en V.H.F. y otros equipos de comunicaciones en B.L.U.

Fecha de apertura para el día 27 de enero de 1968 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 6.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.678 v.30|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA

629|68 — Chatas de remolque.

Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1969 a las 11 horas.

632|68 — Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 14 de enero de 1969, a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

633|68 — Cañerías de revestimientos.

Fecha de apertura para el día 17 de enero de 1969, a las 10 hs.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento Nº 770, P. Baja), Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.680 v.30|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1968 a las 15 horas: Nº 73|68, vigas de lenga o coihue a las 15.15 horas: Nº 74|68, contratación de transporte automotor desde Córdoba hasta Avellaneda; a las 15,30 horas; Nº 75|68, tejido de alambre: planchuela de hierro, etc. y a las 16 horas Nº 76|68, postes de hormigón armado. Informes y pliegos en Avda Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|11 Nº 7508 v. 20|11|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 72|68, para la obra: "Establecimiento de Tratamiento de Agua y otras obras afines" en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: m$n. 202.663.117. — Valor del pliego: m$n. 25.000. — Apertura de las propuestas, 27 de enero de 1969, a las 15 horas. — Informes y consultas de pliegos, en el Yacimiento Río Turbio; en el Departamento Transportes y Puerto de Río Gallegos, y en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Adquisición de los mismos, únicamente en sede central.

5|12 Nº 7.388 v.26|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 71|68, para el levantamiento de los ramales de Villa María a La Carlota (Provincia de Córdoba) y de Matilde a Garibaldi (Provincia de Santa Fe), de acuerdo con las bases preparadas al efecto. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Yacimientos Carboníferos Fiscales, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, el día 7 de enero de 1969, a las 16 horas. — Informes y pliegos, en el mismo lugar. — Valor del pliego, m$n. 500.

e.5|12 Nº 7.389 v.26|12|68

Secretaría de Trabajo

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Apertura: 24 de diciembre de 1968. Hora: 12,30. Adquisición de Muebles de Oficina, Cortinas y Alfombras.

Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas.

e.18|12 Nº 7.796 v.19|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 32.565|1968

Trabajos de limpieza de las captaciones pluviales (sumideros) en la Capital Federal. 10|1|1969, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|12-Nº 7.769 v.30|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 58.349|1968

Automóviles. 26|12|1968, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|12-Nº 7.770 v.19|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Medidores de agua. Expediente: 43.790 1965. 2|1|1969, a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|12 Nº 7.523 v.19|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10554|1966

Caños rectos y piezas de transición de acero.

Apertura: 5|2|1969 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar y en el distrito La Rioja.

Depósito de garantía: $ 1.057.700 m|n.

e.5|12 Nº 7.392 v.26|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Acido sulfúrico. — Expediente: Nro. 53.887|1968. — 2|1|1969, a las 15 y 15. — vear 1840, Capital Federal.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Al-

e.11|12 Nº 7.557 v.20|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cañería de asbesto cemento con juntas completas Expte. 55410|1968. Apertura: 13|1|1969, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Santa Fe Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e.12|12 Nº 7.607 v.3|1|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 4711 hasta el día 12 de marzo de 1969 a las 16 horas, entre firmas argentinas de ingenieros consultores o argentinas asociadas a extranjeras y, en todos los casos, vinculadas a los fines de esta licitación con un laboratorio hidráulico de reconocido prestigio y con personal experto en problemas sedimentológicos y de desembocaduras de ríos en el mar para la realización de un estudio mediante ensayo hidráulico sobre modelo. Este estudio tiene por finalidad obtener soluciones y conclusiones relacionadas con la construcción de instalaciones portuarias y los correspondientes canales de acceso, técnica y económicamente más adecuados, en la zona marítima aledaña a la población de Río Grande, Tierra del Fuego, República Argentina, latitud 53º 47' S y longitud 67º 41' W.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina y ante el Agregado Comercial a las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón y Suecia, al precio de m$n. 10.000.— o su equivalencia en la moneda del país en que se adquiere, y $ 2.000.— m|n. cada copia siguiente.

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.— m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 800.000.—.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, Argentina.

e. 13|12 Nº 7.642 v. 7|1|69.

DIRECCION NACIONAL DE ONSTRUCCIONES POTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4793 hasta el día 10 de enero de 1969, a las 15 horas, para llevar a cabo los trabajos de defensa de costa sobre una extensión aprox. de 1208 m. desde puente Salas en margen izquierda del río Tigre hasta su desembocadura en el río Luján continuando por la margen derecha de este último hasta completar la longitud indicada

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 hs. en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8., Buenos Aires al precio de m$n. 3.300

Presupuesto oficial: $ 85.000.000 m|n. Depósito de garantía de ofetra a constituir m$n. 850.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ing. Jorge Alberto Simoneli y entregarse en la División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 piso 8. — Buenos Aires.

e.9|12 Nº 7.477 v.30|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYETOS

Llámase a licitación pública Nº 860-0, hasta el día 30 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ampliación y modificación del edificio destinado a las Estaciones Marítimas de Biología Marina y Tecnología Pesquera en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 11.330.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 113.300,00 m|n. — Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: m$n. 2.000,00. — Pago de la misma: en Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.6|12 Nº 7.440 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.407, para la Provisión de un (1) horno rotatorio transportable.

$ 20.000.000. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|12-Nº 7.771 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.408, para la adquisición de un (1) Micro-Omnibus.

$ 4.500.000. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.18|12-Nº 7.772 v.19|12|68

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 2.69: Service de Reparación de Motores Generadores. Ventiladores y Componentes de Controles de Puesta en Marcha. etc., etc.

Lugar y fecha de Apertura: En la División Contrataciones —Puerto Nuevo — Dársena "F", el día 9 de enero de 1969, a las 10 horas. Pliegos: los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la Div. Contrataciones Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8,00 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

e.16|12-Nº 7.682-v.30|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|69: Transformación y reparación motonave Guayra

Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones — Puerto Nuevo— Dársena "F", el día 8 de enero de 1969 a las 10 horas.

Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones — Puerto Nuevo — Dársena "F", en el horario de 8,00 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.9|12 Nº 7.486 v 20|12|68

EMPRESA TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

La Empresa Talleres de Reparaciones Navales, llama a Licitación Pública Nº 4|68 para la venta de las embarcaciones, "Ciudad de Montevideo". "Ciudad de Santa Fe", "Río de la Plata" y "Río Jachal", como están y donde están, para desguace.

Fecha de apertura: 23 de enero de 1969, 13.00 horas.

Informes y retiro de pliego, División Licitaciones y Compras, Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos (Av. Prolongación Costanera Sur) Dársenas al Este, Isla Demarchi, de lunes a viernes de 9,00 a 17,00 horas.

Valor del Pliego: m$n 20.000.—.

e.16|12-Nº 7.707-v.30|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº con apertura en Suministros-Compras la Administración General de Puertos sita en Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, Capital Federal, 9 de enero de 1969, a las 17 horas, para los trabajos de remodelación de vías férreas e instalación de vías de guinche en el muelle Norte de Dársena "D" en Puerto Buenos Aires, Retiro de Pliegos al precio de m$n. 5.000, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial m$n. 38.000.000.

e.16|12 Nº 7.724 v.30|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3951|68 - Apertura: 23|12|68 a las 12,05 horas.

Máquinas y equipos varios para vías.

Licitación Pública Nº 3952|68 - Apertura: 23|12|68 a las 12.15 horas

Construcción de un local para oficinas, remodelación de grupos sanitarios e instalación eléctrica del depósito en el Almacén.

Valor del pliego: m$n. 5.000

Presupuesto oficial: m$n. 15.000.000.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas

e.18|12 Nº 7.789 v.20|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3946|68. Apertura: 23|12|68, a las 11.10 horas.

Provisión de materiales, pintura y reacondicionamiento de los techos del taller "Polvorín".

Presupuesto Oficial: m$n. 24.513.000.

Valor del Pliego: m$n. 3.000

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.9|12 Nº 7.511 v 20|12|68

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación M. 69|10. Descripción: Máquinas Abulonadoras y Palas Cargadoras Frontales. Apertura: Día 27|1|69. Hora 14. Pliegos, Espec., o Dibujos: $ 1.100.

Para el presente llamado se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|12-Nº 7.773 v.2|1|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 18.228

Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo: Oficinas Centrales - Estación Villa Rosa.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración - Oficina Nº 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, calle Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 2.500.— m|n. — La Administración.

e.18|12-Nº 7.774 v.2|1|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública Expte Nº 18223|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Rosario CC-Lucio V. López. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4. Oficina 35. Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina 431 y en el distrito Vía y Obras Rosario, sito en la calle 27 de Febrero Nº 599 de Rosario, en horas de oficina. Precio del Pliego 2.500 m|n. — La Administración.

e.12|12 Nº 7.624 v.26|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 666|68, apertura 26|12|68, 14,40 hs., renovación de vías playa patio parada Rosario. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Weelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.17|12 Nº 7.748 v.23|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitaciones Públicas Nº 664|68, apertura: 23|12|68, 11,30 hs. Transformación de galpones en silos horizontales. — Nº 665|68, apertura 23|12|68, 11 hs., adquisición de 118 máquinas de escribir y calcular. Consulta y retiro de pliegos en tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en tesorería, Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs.

e.13|12-Nº 7.643-v.19|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 1|68. — Reconstrucción de la Estación Martínez por el sistema anticresis. — Se comunica a los adquirentes de pliegos e interesados en esta licitación que su apertura ha sido postergada para el día 20 de enero de 1969, a las 16,30 horas, en Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía (ex Maipú) 1302, Buenos Aires, oficina 116. — Informes, venta de pliegos y presentación de las propuestas: Oficina 212, Tel. 31-5606. — Valor del pliego: m$n. 7.000.

e.16|12-Nº 7.694-v.20|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitaciones Públicas: Nº 638|68, apertura 19|12|68, 12 horas, adquisición de 480 camisas para cilindros de locomotoras Alco. — Nº 645|68, apertura 20|12|68, 13 horas, adquisición de repuestos para coches Fiat. — Por razones de índole administrativa se anulan estas dos licitaciones.

e.16|12-Nº 7.709-v.20|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 651|68. — Apertura 30|12|68, a las 12 horas. — Adquisición de 12.000 metros de cable. — Nº 656|68. —Apertura 23|12|68, a las 17.20 horas. Iluminación de fosas galpón coches Victoria. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.9|12 Nº 7.483 v.20|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 1.298-C. Descripción: Arrendamiento de terreno para explotación comercial, ubicado en adyacencias de Est. Federico Lacroze, con una superficie de 564,70 m2. (sobre Avda. Federico Lacroze). — Apertura: Día 17-1-69. — Hora 14. — Precio del pliego: $ 500.

Retiro pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital. Días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.16|12-Nº 7.681-v.27|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires
T. E. 771-3373
Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 1/69 para el día 14 de enero de 1969, a las 10 horas. Por detonadores comunes Nº 8 vaina de aluminio, cordón detonante de hexógeno, mecha lenta bajo plástico, mecha de llama externa. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|12-Nº 7.686-v.26|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de Ventas Nº 6046|68

Venta de planchuelas para elásticos, oxidados de acero S.A.E. 9260 y|o AE. 55.

Apertura propuestas: Cabildo 65, planta baja, el día 27 de diciembre de 1968 a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Capital Federal. T. E. 771-4724.

Exhibición material: Fábrica Militar de Aceros, calle Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires.

e.18|12 Nº 7.775 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra número 1|69, para el 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, por la provisión de 27.000 veintisiete mil kilogramos de glicerina.

Licitación Pública de Compra número 2|69, para el 27 de diciembre de 1968, a las 11,15 horas, por la provisión de: 20.000 cajones tipo dinamita y 2.500 cajones tipo calevil, en un todo de acuerdo al plano S. T 316 G.

Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Córdoba), o en la Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|12 Nº 7.790 v.19|12|68

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública 9-0073, por la provisión de:

700 Tn. Arrabio de alto silicio.

Apertura: 8 de enero de 1969, a las 8 horas.

Valor del pliego: m$n. 4.000.—

Informes y ventas de pliegos: Depto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2, Córdoba.

Gral. Mitre 575, 5º P., Rosario.

San José 217, Buenos Aires.

e.10|12-Nº 7.543-v.19|12|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|68, para la provisión de chapas y perfiles de acero naval, para la construcción de un buque carguero de 10.900 t p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 30 de enero de 1969, a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000,00.

e.16|12-Nº 7.683-v.26|12|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 27 de diciembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Terminación cambio de tuberías de calefacción — Ultima etapa — Hospital Naval Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 11.252.143 m|n.
Garantía de licitación: $ 112.521 m|n.
Precio del legajo: $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.9|12 Nº 7.513 v.20|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTABILIDAD
SECCION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Capital Federal
Expediente Nº 5033|68 - SEPAC

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 el día 24 de diciembre de 1968 a las 11.30 horas, a los efectos de contratar la adquisición de Utiles de Oficina en General y Carpetas, Papel Mimeógrafo y Papel Carbónico, con destino a la Sede Central de la SEPAC.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.18|12 Nº 7.824 v.19|12|68

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTABILIDAD
SECCION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Capital Federal
Expediente Nº 4.146|68 - SEPAC

Llámase a Licitación Pública Nº 10|68, para el día 24 de diciembre de 1968 a las 10.30 horas, a los efectos de contratar la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular, eléctricas y manuales, ozonizadores, ventiladores, grabadores y mesa de dibujo con taburete y lámpara con destino a la Sede Central de la SEPAC.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.18|12 Nº 7.825 v.19|12|68

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTABILIDAD
SECCION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Capital Federal
Expediente Nº 4979|68 - SEPAC

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68, para el día 24 de diciembre de 1968 a las 10 hs., a los efectos de contratar la provisión y colocación incluyendo pintado y lustrado, de tabiques modulares y de yeso. Pintar y reparar varios locales, con destino a la Sede Central de la SEPAC.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.18|12 Nº 7.826 v.19|12|68

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1/69, hasta el día 27|XII|68, a las 14.30 horas, para la realización de tareas de limpieza, encerado de pisos y lavado de vidrios, en los distintos edificios pertenecientes a esta Caja, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 7.580 v.20|12|68

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 10/68, hasta el día 27|XII|68, a las 14 horas, para la realización de tareas de perfoverificación alfabética y numérica de fichas IBM.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, calle Córdoba 720. 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 7.581 v.20|12|68

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 2|68

Llámase a Licitación Pública número 2|68, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 14 horas, para la impresión de formularios continuos.

Por pliegos de condiciones, muestras y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sector Compras, Tucumán 486|500, 4º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. Exp. 204.597 Asuntos Varios. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — El Señor Director General.

e.18|12 Nº 7.798 v.19|12|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.213|68

Llámase a Licitación Pública número 18|68, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de chapas de acero inoxidable, soldadura y fundente para la misma.

e.18|12 Nº 7.776 v 19|12|68

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|68, con apertura el día 20|12|68, a las 9 horas a fin de contratar la adquisición de aparatos e instrumentos para subvenir las necesidades del presente ejercicio

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.

e.18|12-Nº 7.778-v.19|12|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Gerencia Técnica

Llámase a Licitación Pública Nº 1519, para contratar la provisión y colocación de un equipo de bombeo.

Destino: Pozo Nº 4 bis, del Barrio "General José María Paz", ubicado en la Avenida San Martín y Autopista Teniente General Ricchieri, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.850.000.
Garantía de licitación: m$n. 18.500.

e.18|12-Nº 7.777-v.20|12|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Nº 1495 — Expte. Nº 340

Prorrógase para el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 hs., el llamado a Concurso Público de Proyecto y Precio con Precio Tope, cuya apertura estaba fijada para el 16|12|1968, para la construcción de 100 viviendas en Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Entidad Intermedia: E.M.A.U.S. Asociación Civil. — Presupuesto oficial: Tope: $ 128.000.000 m|n. — Depósito de Garantía: $ 1.280.000 m|n. — Apertura: 27|12|68, a las 15 hs., en Defensa 120, Capital Federal. — Informes y Pliegos: Defensa 120, 6º piso, Capital Federal, Departamento Suministros.

e. 17|12 Nº 7735 v. 19|12|68.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prorrógase para el día 27 de diciembre de 1968, a las 13 horas, el llamado a Concurso Público de Proyecto y Precio con precio tope, cuya apertura estaba fijada para el día 14|12|68, para la construcción de 100 Viviendas en la Ciudad de Corrientes. — Entidad Intermedia: Unión de Trabajadores Gastronómicos. — Presupuesto oficial tope: $ 123.500.000 m|n. — Depósito de Garantía: $ 1.235.000 m|n. — Apertura: el 27|12|68, a las 13 hs., en la Sucursal Corrientes del B. H. N. — Infor. y Pliegos: en la sucursal Corrientes del B. H. N. y en Defensa 120, 6º P., Capital Federal. — Departamento Suministros.

e. 17|12 Nº 7736 v. 19|12|68.

PROVINCIA

F O R M O S A
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Servicio Administrativo

Llámado a Licitación Pública Nro. 1, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1968, con el objeto de contratar la adquisición de un aparato de Rayos X 500 Ma: 100 Kw. con destino al Hospital Central en Formosa.

Los pliegos generales de Bases y Condiciones, cláusulas particulares podrán solicitarse al Servicio Administrativo del Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles de 6 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 12.000.000.
Precio del Pliego: $ 2.000

e.12|12 Nº 7.620 v.19|12|68